

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE
OCTUBRE DE 2015.**

En la villa de El Casar siendo las 13:00 horas del día 30 de octubre de 2015 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales D. Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, D. César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña María Asunción López González, Doña María Dolores Pérez Bravo, Doña Rosario Plaza Serrano, Don Francisco Javier López de Bernardo, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Don Daniel Tousey López, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Antonio Pérez Canales, Concejales ausentes Doña Yolanda Ramírez Juárez y Doña Cristina Alexandrova Kandova, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión del Pleno anterior.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 21/08/2015 a 23/10/2015.
- 3.- Modificación de los tipos de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- 4.- Modificación de créditos.
- 5.- Propuesta de la Concejalía de Bienestar Social de Ejecutar un Plan de Empleo para Discapacitados.
- 6.- Información sobre concesión de Becas de Comedor Curso Escolar 2015/2016.
- 7.- Propuesta de Declaración Institucional contra la Violencia de Género
- 8.- Propuesta de Acuerdo Institucional del Ayuntamiento de El Casar sobre Políticas de Atención y Ayuda al Refugiado.
- 9.- Información sobre asuntos municipales por parte de la Alcaldía.
- 10.- Mociones de Grupos Políticos

11. Ruegos y preguntas

Previamente a que el Sr. Alcalde declare abierta la sesión, toma la palabra y dice: “Buenos día a todos y buenos días también al público que nos acompaña en este Pleno. Antes de empezar a tratar los distintos puntos del Orden del Día del Pleno quiero mandar desde toda la Corporación un saludo, un abrazo, mucha fuerza y mucho ánimo a las Concejales compañeras que están actualmente siguiendo procesos médicos. Seguro que en breve están más recuperadas y las tenemos con nosotros. Bien y después de este saludo, como el Pleno va a ser abundante y denso, sin más preámbulos vamos a empezar con el Orden del Día”.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El primer punto del Orden del Día es la aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión del Pleno anterior. Como sabéis, a las 12:00 horas, hemos tenido una Comisión Informativa y de Control donde se han expuesto ya algunos de los problemas que hemos tenido para elaborar el Acta. Uno de los problemas que ha habido es que en el Pleno anterior, hubo una parte que se quedó sin grabar y no se ha podido transcribir, por lo que tenemos que buscar una solución. Vamos a ver si podemos recomponer la parte no grabada del Pleno que es la relativa a Ruegos y Preguntas. Por lo tanto, tanto el Acta del Pleno anterior, como las de los dos anteriores, las traeremos al próximo Pleno para su aprobación. A ver si para entonces ya hemos conseguido reconstruir esta última”.

SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 21/08/2015 A 23/10/2015.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Las Resoluciones las tienen en la documentación entregada para este Pleno. No sé si alguien quiere hacer alguna pregunta sobre ellas”. Cede la palabra al Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones

que no hace preguntas. A continuación El Sr. Alcalde, cede la palabra al Grupo Municipal Ahora El Casar. Interviene el Concejal Sr. Daniel Touset López y dice: “Sobre la Resolución de 05/10/2015, Convocatoria de Junta de Gobierno, me gustaría saber si nos van a llegar las notificaciones de las próximas Juntas de Gobierno Ordinarias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Efectivamente, yo pensé que os habían enviado todas las Actas de las Juntas de Gobierno que se han ido celebrando. En cualquier caso, desde luego, se os van a enviar porque están hechas todas”.

Continúa el Sr. Daniel Touset López en el turno de palabra diciendo: “Al hilo de la pregunta anterior quiero saber si en las Resoluciones de Alcaldía solamente vienen reflejadas las convocatorias de Juntas de Gobierno Ordinarias o también las Extraordinarias”.

Responde el Sr. Alcalde y dice: “Os mandaremos las Actas de todas las Juntas de Gobierno celebradas tanto Ordinarias como Extraordinarias”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos que no hace ninguna pregunta. Seguidamente cede la palabra al Grupo Municipal Socialista e interviene el Concejal Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Buenos días. El Grupo Socialista solicita públicamente en Pleno las siguientes Resoluciones:

- Resolución 2015/715: Elección de Juez de Paz
- Resolución 2015/635: Convocatoria Junta de Gobierno de 15/10/2015
- Resolución 2015/632: Convocatoria Junta de Gobierno de 06/10/2015
- Resolución 2015/574: Convocatoria Extraordinaria Junta de Gobierno de 22/09/2015

En este aspecto queremos censurar al señor Alcalde, al Grupo Municipal del PP y al Grupo municipal de Ciudadanos el incumplimiento de la Resolución de Alcaldía sobre asistencia a Juntas de Gobierno donde un Concejal de cada Grupo Político de la Oposición podía asistir en calidad de invitado, con voz pero sin voto. Este punto se está incumpliendo en las convocatorias que he enumerado anteriormente”.

Responde el Sr. Alcalde y dice: “Bien, tomamos nota para que, desde luego, no haya ningún problema para la consulta de

las Resoluciones. En cualquier momento podéis acudir al Ayuntamiento para solicitarlas y estudiarlas. Respecto a las invitaciones a la Junta de Gobierno, es un Acuerdo de Investidura al que se llegó con el Grupo Municipal de Ciudadanos. Son invitaciones y como su propio nombre indica, nuestra idea es que ustedes asistan a algunas, probablemente no a todas, sobre todo, en aras de la operatividad. Y también me gustaría añadir que hay que tener mucho cuidado con lo que se publicita sobre lo tratado en las Juntas de Gobierno. Hay asuntos que no están en el Orden del Día de las Juntas pero que se habla de ellos de manera informal. Estos asuntos no se pueden publicitar, como han hecho algunos Grupos Políticos Municipales, como si fueran asuntos ya aprobados en Junta. De todos modos entiendo que se les va a seguir invitando. Por cuestiones de operatividad no a todas las Juntas pero en nuestra voluntad está invitarles a algunas de ellas especialmente a las Ordinarias. Respecto de las Actas se les van a enviar todas y se podrán también consultar con lo que estarán ustedes perfectamente informados y con total transparencia de todo lo que se decide en las Juntas de Gobierno. Por eso no hay ningún problema”.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

ANTECEDENTES

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 8.- Tipo de gravamen

1.- El tipo de gravamen será el 0,50 por 100 cuando se trate de bienes inmuebles urbanos y 0,30 por 100 cuando se trate de bienes inmuebles rústicos.

Cuando los inmuebles tengan atribuidos varios usos se aplicará el tipo correspondiente al uso de la edificación o dependencia principal

PROPUESTA

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos, en los términos que figura en el expediente donde se recoge el texto íntegro.

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL ALCALDE

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “La modificación de los tipos de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles, también es fruto del Acuerdo de Investidura de esta Alcaldía. En el Acuerdo se reflejaba que haríamos un estudio para bajar el Impuesto de Bienes Inmuebles. En la documentación que se ha entregado para el Pleno se recogen todos los estudios respecto a cómo lo vamos a hacer. Lo que nosotros hemos hecho ha sido entrevistarnos con la Gerencia de Catastro y después de esa entrevista lo que hicimos fue un estudio de una proyección de cómo quedarían los ingresos si bajáramos el tipo impositivo que actualmente está, en unos casos en 0,56 y en otros en el 0,54, hasta el 0,50. Todo ello lo hacemos con un fin y es que no se rompa el equilibrio presupuestario. Según los datos que les hemos facilitado, los ingresos del Ayuntamiento probablemente se van a quedar al mismo nivel que estaban en el 2015. Lo que vamos a hacer es frenar el impacto que había sobre la base liquidable. Ese impacto, que era de un 10 %, se corrige con esa bajada de los tipos hasta el 0,50 y nos quedaría una deuda tributaria de, aproximadamente, unos tres millones setecientos sesenta y siete mil euros (3.767.000 euros) para el año 2016 cuando la del año 2015 está en tres millones setecientos setenta mil euros (3.770.000 euros). Es decir que el nivel de ingresos se queda prácticamente igual pero bajamos los tipos impositivos. A modo de ejemplo y para que quede un poco más claro les hemos entregado cuatro situaciones reales tachando los nombres. Son simulaciones reales para que no vean que nos las inventamos.

Uno de estos ejemplos es en una vivienda que en el año 2014 tenía una base liquidable de ochenta mil ochocientos veintinueve euros (80.829,00.-€) y que con un tipo de gravamen del 0,56, pagó una cuota de cuatrocientos cincuenta y dos euros (452,00.-€). En el año 2015, y según lo que marcaba Catastro, se le subió la base liquidable a ochenta y seis mil novecientos cuarenta y seis euros (86.946,00.-€). Con ese tipo de gravamen del 0,56, pagó cuatrocientos ochenta y seis euros (486,00.-€). Si en el 2016 no hiciéramos nada, es decir, si dejáramos que siguiera el incremento de la base liquidable y el mismo tipo, la base liquidable de este contribuyente subiría a noventa y tres mil quinientos diecinueve euros (93.519,00.-€). Aplicado el mismo tipo de 0,56 tendría que pagar quinientos veintitrés euros (523,00.-€). Con la propuesta que nosotros hacemos, la base liquidable de este contribuyentes es la de noventa y tres mil quinientos diecinueve euros (93.519,00.-€) y el tipo de gravamen que proponemos aplicar es de 0,50, con lo cual pagaría una cuota de cuatrocientos sesenta y siete euros (467,00.-€), es decir, que es un 10 % menos de lo que pagaría si no se hiciera nada y es un 4 % menos con respecto a lo que ha pagado en el 2015. En la documentación hay una serie de casos que son del mismo tipo. Hay algunos casos que son un poco más justos. Son los que están pagando con el tipo del 0,54. En concreto, hay un caso de un contribuyente cuya base liquidable en el año 2014 era de cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros (59.455,00.-€), y que con un tipo de gravamen del 0,54 paga una cuota de trescientos veintiún euros (321,00.-€). En el 2015 se le sube la base liquidable a sesenta y tres mil setecientos treinta y seis euros (63.736,00.-€), con ese tipo de gravamen del 0,54, con lo que la cuota a pagar se le sube hasta trescientos cuarenta y cuatro con dieciocho euros (344,18 €). En el año 2016, si se le sube la base liquidable a sesenta y ocho mil trescientos veinticinco euros (68.325,00.-€), el tipo de gravamen, si no hiciéramos nada seguiría en 0,54 y la cuota se le iría a trescientos sesenta y ocho con noventa y seis euros (368,96.-€). Sin embargo con la actuación que nosotros proponemos, para esa base liquidable de sesenta y ocho mil trescientos veinticinco (68.325,00.-€), aplicándole el tipo de gravamen del 0,50, la cuota se va a trescientos cuarenta y uno con sesenta y tres (341,63.-€). Es decir, que es una cuota inferior

a la que pagó en el año 2015 que era de trescientos cuarenta y cuatro euros (344,00.-€) y es una cuota muy inferior a la cuota que tendría que pagar en el 2016 en el caso que no se hiciera nada. Como les digo, estos son algunos de los casos que hemos analizado. Hemos visto que tenemos que mantener el equilibrio presupuestario por lo que si el nivel de ingresos es el mismo que teníamos, el nivel de gastos tendremos que centrarlo también en ese nivel de ingresos. Creemos que es lo justo y, además, nos parece que es una propuesta con la que todo el mundo está de acuerdo. Además de eso, en 2016, evidentemente, vamos a empezar a realizar una serie de gestiones con el Catastro para ver si conseguimos solicitar una revisión catastral con todo lo que ello implique. Nos parece muy importante este trabajo que se ha hecho, creemos que es un trabajo responsable y está hecho a conciencia”

Seguidamente cede la palabra al Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones y al Grupo Municipal Ahora El Casar que no hacen preguntas. Por parte el grupo Municipal Ciudadanos toma la palabra el Portavoz del Grupo Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Gracias señor Alcalde. La modificación del Impuesto de Bienes Inmuebles, IBI, es uno de los puntos del Acuerdo de Investidura y tenemos que decir que, por parte del Equipo de Gobierno hemos encontrado colaboración y una actitud abierta al análisis minucioso exigido por Ciudadanos para evitar que la bajada se pudiera convertir en una quiebra económica o afectara al buen funcionamiento de los servicios de este Ayuntamiento. En este sentido y, después de una proyección del impuesto realizada con Catastro y un estudio de viabilidad económica, el Equipo de Gobierno y Ciudadanos, hemos tomado la decisión de llevarlo a cabo. Con esta medida y, aplicando la reducción del tipo de gravamen al 0,50 para los bienes urbanos y al 0,30 para los rústicos, se consigue que no solo los vecinos de El Casar-Mesones noten el próximo año una reducción en el impuesto, sino que también en los próximos años podrán comprobar que este impuesto queda congelado hasta el próximo 2020, fecha en la que se procederá a la próxima revisión por parte de Catastro. Por lo tanto votaremos a favor de la propuesta. Gracias”.

Tras esta intervención el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Francisco Javier

López de Bernardo que dice:”En principio agradecer al Ayuntamiento que nos haya enviado la documentación sobre el histórico del IBI. Echamos en falta un documento sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal que se produjo el 27 de diciembre de 2010, afectando al 2011, en la que se producía una bajada del 0,62 al 0,56. Esa documentación no estaba con lo que habéis enviado y no sé por qué se ha olvidado. Realizar también, por otro lado, una pregunta más bien técnica, ¿por qué en el IBI del año actual se está aplicando el tipo del 0,56 cuando el tipo debía de ser del 0,54?.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez y dice: “La Administración del Estado dijo que a aquellos inmuebles que superaban el valor catastral medio se les debía aplicar el tipo del 0,56 y a los inmuebles que no excedieran el valor medio catastral se les debía aplicar el tipo del 0,54. Ahora bien, esta medida es transitoria para un período de tres años por lo que en el año 2016 desaparece, ya no estará vigente y creo que en los próximos años tampoco”.

Continúa en la palabra el Sr. Concejil Sr. Francisco Javier López de Bernardo que dice:”De acuerdo, muchas gracias por la explicación. Nosotros en nuestro programa electoral nos comprometíamos a una bajada progresiva del tipo de gravamen hasta llegar a un tipo del 0,40, que se cumpliría en el año 2019 y contando con un escenario en el que el tipo de la base impositiva se irá incrementado un 10 % hasta llegar al 100 % al que se llegará en la década 2010-2020 que es en la que estamos. Por otro lado, habíamos solicitado, a través de un escrito presentado en septiembre, la bajada del IBI. Por lo tanto, nosotros consideramos que la bajada se la vamos a aprobar. Consideramos que afecta positivamente a los vecinos de El Casar. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien, como decía el representante de Ciudadanos, nuestra intención es, de momento, si conseguimos frenar esos incrementos de la base liquidable no tener que tocar el tipo. La propuesta que hacemos, como se puede deducir de la documentación que les hemos dado, es para mantener un equilibrio, es decir, para que los ingresos se queden igual. Si hubiéramos propuesto una bajada mayor se produciría también una bajada del nivel de ingresos para el año 2016 con lo que se hubieran tenido también que

reducir los gastos y no queríamos una reducción en los gastos. Creemos que lo interesante sería intentar parar esos incrementos de la base liquidable y mantener el tipo ahí y, dejarlo así hasta que, en alguna otra ocasión, podamos hacer la bajada. Lo que le ha explicado el Secretario es así, por eso yo en los ejemplos que les he presentado he cogido algunos casos que son del 0,56, que bajan al 0,50 y otros son del 0,54 al 0,50. La medida acaba en el año 2015 con lo cual ahora quedarán todos en el 0,50. Bien, entonces, vamos a votar la propuesta de aprobación provisional de la modificación de los tipos de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles y su publicación en el Boletín”.

Realizada la votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 13, cinco del Grupo Municipal Popular tres del Grupo Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, cuatro del Grupo Socialista y uno del Grupo Vecinos por El Casar y Mesones.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: dos del Grupo Municipal Ahora El Casar

Queda aprobada la Modificación de los tipos de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

ANTECEDENTES

MEMORIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario. Así las partidas que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

1º. MODALIDAD

Altas en partidas de gastos: crédito extraordinario

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		

011	913.08	AMORTIZACION PRESTAMO CAJA RURAL PLAN DE PROVEEDORES, BBVA 2.019.767,90 €	145.000,00 €
011	913.06	AMORTIZACION PRESTAMO CAJA RURAL INVERSIONES FINANCIERAM. SOTENIBLES 800.000,00 €	20.200,00 €
011	913.07	AMORTIZACION PRESTAMO CAJA RURAL REFINANCIACIÓN PRESTAMOS CAIXA 1.637.000,00 €	64.500,00 €
920	162 09	2º PAGO NOMINA EXTRA 2.012	30.000,00 €
011	310 07	INTERESES PRESTAMO CAJA RURAL PLAN DE PROVEEDORES, BBVA 2.019.767,90 €	7.900,00 €
011	310 08	INTERESES PRESTAMO CAJA RURAL REFINANCIACIÓN PRESTAMOS CAIXA 1.637.000,00 €	3.500,00 €
		TOTAL GASTOS	271.100,00 €

Alta de partidas de gastos: transferencia positiva

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
161	221 01 10	AGUA, ENERGIA ELECTRICA ELEVACION AGUA POZOS	110.000,00 €
165	221 00 02	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO TITULARIDAD MUNICIPAL	70.000,00 €
161	221 01 12	SANEAMIENTO, MANTENIMIENTO DEPURADORA EDAR COTO	20.000,00 €
		TOTAL GASTOS	200.000,00 €

2º. FINANCIACION

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

- 1) Esta modificación se financia parte con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2.014, en los siguientes términos:

Alta en Partida de Ingresos

Partida		Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00		REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA	145.000,00 €
		TOTAL INGRESOS	145.000,00 €

2) Con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Bajas en partida de gastos: transferencia negativa.

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
011	310 03	INTERESES PRESTAMO CAIXA 2.010	1.400,00 €
011	310 04	INTERESES PRESTAMO CAIXA CASA CUERTEL	2.900,00 €
011	310 06	INTERESES PRESTAMO CAJA RURAL ALCALDES DE LA VILLA	11.400,00 €
132	623 04	PLAN SISTEMA DE SEGURIDAD EDIFICIOS PUBLICOS (AYTO Y BIBLIOTECA)	12.600,00 €
150	619 01	INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS VIAS PUBLICAS EL CASAR Y MESONES	39.200,00 €
150	625 01	ADQUISICION MOBILIARIO URBANO EL CASAR Y MESONES	13.000,00 €
150	632 01	MEJORA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO VIARIO	12.500,00 €
164	629 01	AMPLIACION DE CEMENTERIO CONSTRUCCION DE NICHOS	10.500,00 €
165	623 01	INVERSION REDUCCION CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	26.900,00 €
1532	600 01	JUSTIPRECIO PLAZA DE LAS HUERFANAS	84.700,00 €
1532	619 04	PLAN DE ASFALTADO	48.300,00 €
011	913 03	AMORTIZACION PRESTAMO CAIXA 2.010	17.200,00 €
011	913 04	AMORTIZACION PRESTAMO CAIXA CASA CUARTEL	36.700,00 €
011	913 05	AMORTIZACION PRESTAMO C/ALCALDES DE LA VILLA	8.800,00 €
		TOTAL GASTOS	326.100,00 €

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2.014, en la modalidad de crédito extraordinario y para financiar gastos de amortización de préstamos bancarios, que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, financiado parte con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, y para la aprobación de gastos corrientes del ejercicio 2.015 mediante transferencias de créditos, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de gastos: ALTAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
IX	AMORTIZACION PRESTAMO CAJA RURAL PLAN DE PROVEEDORES, BBVA 2.019.767,90 €	0,00 €	145.000,00 €
IX	AMORTIZACION PRESTAMO CAJA RURAL INVERSIONES FINANCIERAM. SOTENIBLES 800.000,00 €	0,00 €	20.200,00 €
IX	AMORTIZACION PRESTAMO CAJA RURAL REFINANCIACIÓN PRESTAMOS CAIXA 1.637.000,00 €	0,00 €	64.500,00 €
I	2º PAGO NOMINA EXTRA 2.012	0,00 €	30.000,00 €
III	INTERESES PRESTAMO CAJA RURAL PLAN DE PROVEEDORES, BBVA 2.019.767,90 €	0,00 €	7.900,00 €
III	INTERESES PRESTAMO CAJA RURAL REFINANCIACIÓN PRESTAMOS CAIXA 1.637.000,00 €	0,00 €	3.500,00 €
II	AGUA, ENERGIA ELECTRICA ELEVACION AGUA POZOS	60.000,00 €	170.000,00 €
II	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO TITULARIDAD MUNICIPAL	200.000,00 €	270.000,00 €
II	SANEAMIENTO, MANTENIMIENTO DEPURADORA EDAR COTO	60.000,00 €	80.000,00 €

Presupuesto de ingresos: ALTAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA

VIII	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA	0,00 €	145.000,00 €
------	--------------------------------	--------	--------------

Presupuesto de Gastos: BAJAS.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
III	INTERESES PRESTAMO CAIXA 2.010	18.340,00 €	16.940,00 €
III	INTERESES PRESTAMO CAIXA CASA CUERTEL	21.930,00 €	19.030,00 €
III	INTERESES PRESTAMO CAJA RURAL ALCALDES DE LA VILLA	17.600,00 €	6.200,00 €
VI	PLAN SISTEMA DE SEGURIDAD EDIFICIOS PUBLICOS (AYTO Y BIBLIOTECA)	15.000,00 €	2.400,00 €
VI	INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS VIAS PUBLICAS EL CASAR Y MESONES	146.000,00 €	106.800,00 €
VI	ADQUISICION MOBILIARIO URBANO EL CASAR Y MESONES	13.000,00 €	0,00 €
VI	MEJORA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO VIARIO	20.000,00 €	7.500,00 €
VI	AMPLIACION DE CEMENTERIO CONSTRUCCION DE NICHOS	60.000,00 €	10.500,00 €
VI	INVERSION REDUCCION CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	40.000,00 €	13.100,00 €
VI	JUSTIPRECIO PLAZA DE LAS HUERFANAS	85.000,00 €	300,00 €
VI	PLAN DE ASFALTADO	50.000,00 €	1.300,00 €
IX	AMORTIZACION PRESTAMO CAIXA 2.010	68.100,00 €	50.900,00 €
IX	AMORTIZACION PRESTAMO CAIXA CASA CUARTEL	146.500,00 €	109.800,00 €
IX	AMORTIZACION PRESTAMO C/ALCALDES DE LA VILLA	17.600,00 €	8.800,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, por quince días, durante los cuales los interesados¹ pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

En El Casar a 26 de octubre de 2.015
EL ALCALDE

¹

Tras la lectura de la propuesta por el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento Juan Miguel González Sánchez, el Sr. Alcalde cede la palabra primero al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Casar y Mesones, que no hace preguntas y segundo al Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar que tampoco hace preguntas. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, interviene su Portavoz el Concejal Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Visto el informe financiero de la Intervención Municipal votaremos a favor. Gracias”.

A continuación, interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo que dice: “A nosotros nos llama la atención la partida del agua, energía y electricidad. Ha habido un incremento de un 300% sobre lo inicialmente presupuestado. Inicialmente se había presupuestado sesenta mil euros (60.000,00 €) y el gasto finalmente ha sido de ciento setenta mil euros (170.000,00.-€). Nos gustaría saber si hay una justificación sobre este tema”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez:”Con respecto al bimestre julio y agosto se ha producido un 25 % de incremento del gasto del agua, y un aumento de un cuarenta y tantos por ciento de facturación y a pesar de eso, es posible que recaudemos menos. ¿Por qué?. Porque nos están devolviendo recibos. La gente ha consumido un 25 % más, se factura progresivamente por tramos hasta llegar a un último tramo del 40% pero se recurre la facturación que se les hace y no se produce, por tanto, recaudación. La gente ha consumido muchísima agua y el gasto se ha disparado, siendo la factura de Aguas de Castilla La Mancha de ese bimestre de más de cuarenta mil euros. Ha habido sequía, calor y la gente ha perdido la memoria histórica de consumo. La gente ahora mismo no ha sido consciente de la subida que se hizo hace ya tres o cuatro años. Se ha producido un problema grave”.

Para cerrar el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Alcalde y dice: “Dentro del informe financiero que ha presentado el señor Secretario hay una cosa sobre la que quiero hacer hincapié y es que es necesario el rigor cuando manejamos cifras sobre todo cuando se manejan en época electoral en la que cada cual las utiliza en su beneficio. Dentro del informe financiero que se les ha entregado les aparece la

cifra de la deuda financiera. Ahora mismo, no hay más deuda que la deuda financiera, que a 31 de diciembre del 2014 era de cinco millones cero sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro euros (5.068.874,00.-€). Cuando hablemos en los diferentes medios de comunicación o, en redes sociales, etcétera, entiendo que todos debemos utilizar las mismas cifras. Si alguien cree que esta cifra no es verdad, viene y se la explicamos. Pero la cifra de deuda a 31 de diciembre del 2014 es de cinco millones cero sesenta y ocho mil. No me vale que uno diga que son cinco millones y medio y que otro diga que son seis millones porque estamos montando un buen lío. Esto, para el ejercicio 2014, supone un porcentaje del nivel de endeudamiento de un 55,98 %. Es un nivel de endeudamiento bastante aceptable teniendo en cuenta que el tope máximo del nivel de endeudamiento es del 110 %, y que el intermedio es el del 75%. Siguiendo también con la documentación que se les ha entregado, se ha hecho una proyección de la deuda que va a haber a 31 de diciembre de 2015. Teniendo en cuenta que estamos a finales de octubre, la proyección es prácticamente una realidad. La deuda a 31 de diciembre del año 2015 ascenderá a cuatro millones cuatrocientos tres mil setecientos ochenta y ocho (4.403.788,00.-€). Esa es la cifra de deuda oficial del Ayuntamiento de El Casar y esa es la cifra real de deuda del Ayuntamiento de El Casar, por lo tanto, cuando queramos hablar de deuda, a uno le parecerá más, a otro le parecerá menos, a otro le parecerá injusto a otro justo, pero por lo menos que hablemos todos de la misma cifra, y la cifra es cuatro millones cuatrocientos tres mil setecientos ochenta y ocho (4.403.788,00.-€). Y eso implica que la amortización que se ha realizado en el ejercicio 2015 ha sido de seiscientos sesenta y cinco mil cero ochenta y seis euros (665.086,00.-€). Todos tenemos que manejar las mismas cifras”.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde se realiza la votación de la propuesta de Modificación de Créditos, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11, cinco del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, 2 del Grupo Municipal Ahora El Casar y 1 del Grupo Vecinos por El Casar y Mesones.**
- Votos en contra: ninguno**

- Abstenciones: 4 del Grupo Socialista
Queda aprobada la Modificación de Créditos

QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE EJECUTAR UN PLAN DE EMPLEO PARA DISCAPACITADOS.

ANTECEDENTES

Propuesta de la Concejalía de Bienestar Social de ejecutar un Plan de Empleo para Discapacitados

Desde hace algunos años este Ayuntamiento ha participado, bien financiando en su totalidad con sus propios recursos bien a través de Convenios cofinanciados con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la ejecución de Planes de Empleo dirigidos a personas desempleadas.

Con estos antecedentes, esta Concejalía, como herramienta estratégica pretende implementar al tradicional Plan de Empleo, políticas públicas de género y discapacidad, a través de medidas de acción positiva cuyo objetivo es contribuir a eliminar prejuicios, actitudes, discursos y prácticas que dificultan a un determinado grupo social alcanzar una situación real de igualdad de oportunidades, en este caso, las mujeres desempleadas con discapacidad, aunque no en exclusiva.

Para el ejercicio 2015 se presupuestaron cincuenta mil euros (50.000,00.-€) para el Tercer Plan de Empleo, sufragado en su integridad con recursos municipales. El compromiso presupuestario a 31 de diciembre de 2015 asciende a cuarenta y siete mil setecientos treinta y dos euros (47.732,00.-€), quedando sin comprometer dos mil doscientos sesenta y ocho euros (2.268,00.-€).

En base a lo expuesto, propongo, según el esquema de costes adjunto, ofertar una plaza dentro de la bolsa de personas discapacitadas desempleadas que obra en este Ayuntamiento de apoyo al Centro de Servicios Sociales y Centro de la Mujer. Las características de la plaza serían: contrato de trabajo de cinco horas diarias hasta el final del ejercicio para una persona desempleada, discapacitada (sin discapacidad severa), donde se puntúe la condición de mujer.

El coste aproximado de este servicio ascenderá a mil quinientos euros (1.500,00.-€), dejando la puerta abierta de

presupuestar para el ejercicio 2016 un nuevo Plan de Empleo para estas personas.

Descontado este coste quedaría un crédito de setecientos sesenta y ocho euros (768,00.-€) que propongo que sea utilizado para la contratación, a tiempo parcial, del mes de diciembre de 2015 a Don Jorge Cuadrado López que, a través de un Convenio de Colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborales del servicio de formación, inserción y seguimiento laboral para usuarios/as, de los centros ocupacionales en Guadalajara de titularidad de los servicios periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, cuyo texto se acompaña, viene prestando servicios medioambientales desde hace más de un año, sin recibir retribución alguna y, sirva esta pequeña cantidad para compensarle por los servicios prestados.

La Concejalía de Bienestar Social.

Tras la lectura de la Propuesta por el Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez, el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones cediendo la palabra al Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones que no hace preguntas. A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López que dice: “Nos parece bien la utilización del remanente para su utilización en Planes de Empleo y les instamos a seguir trabajando en esa línea. También hay que valorar las actuaciones que ha tenido que realizar el Ayuntamiento y que podrían ser suplidas con los Planes de Empleo de la Junta como por ejemplo la contratación de auxiliares en los colegios”.

Responde el Sr. Alcalde y dice:”Bien, con respecto a los Planes de Empleo, entiendo que cuando estén más avanzados traeremos al Pleno unas propuestas más concretas”.

Por el Grupo Ciudadanos, interviene el Portavoz del Grupo Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Puesto que de lo que se trata, desde la Concejalía de Asuntos Sociales, es de ejecutar la partida económica del Tercer Plan de Empleo para discapacitados correspondiente a este ejercicio y, dado que las propuestas son razonables, votaremos a favor”.

Por último y a invitación del Sr. Alcalde, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Señora María

Dolores Pérez Bravo que dice: “Nosotros también hemos recibido de buen grado este Plan y votaremos a favor”.

Se pasa a realizar la votación con el siguiente resultado

- Votos a favor: 15, unanimidad de los asistentes
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada por unanimidad la Propuesta de la Concejalía de Bienestar Social de ejecutar un plan de empleo para discapacitados.

SEXTO.- INFORMACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE BECAS DE COMEDOR CURSO ESCOLAR 2015/2016.

ANTECEDENTES

INFORME DE ALCALDÍA - CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

GASTO BECAS COMEDOR ESCOLAR CURSO 2.015/2.016

** Los datos de este informe han sido obtenidos en base a la documentación facilitada por los técnicos de los Servicios Sociales Municipales, teniendo en cuenta lo declarado en las solicitudes de las ayudas para comedor escolar.*

CUESTIONES PREVIAS:

- | | |
|-----------------------------|------------|
| - Precio día comedor..... | 4,65 €/día |
| - Días lectivos comedor ... | 171 días |
| - Coste niño/curso..... | 795,15 € |

SUBVENCIÓN JUNTA DE COMUNIDADES:

- | | |
|---|-------------|
| - 22 niños al 100 por 100 (22X795,15)..... | 17.493,30 € |
| - 32 niños al 50 por 100 (32 X 397,58)..... | 12.722,56 € |

-
- | | |
|-------------------------------|-------------|
| - TOTAL SUBVENCIÓN JUNTA..... | 30.215,86 € |
|-------------------------------|-------------|

SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

- 4 niños al 100 por 100 (795,15 X 4).....	3.180,60 €
- 4 niños al 85 por 100 (675,88 x 4).....	2.703,52 €
- 27 niños al 75 por 100 (596,36 x 27).....	16.101,72 €
- 57 niños al 50 por 100 (397,58 X 57).....	22.662,06 €
TOTAL SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO.....	44.647,90 €

SUMA TOTAL BECAS AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

30.215,86 + 44.647,90 = 74.863,76 €

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR PARA BECAS DE COMEDOR EN ESTE MUNICIPIO

59,64 %

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA BECAS DE COMEDOR EN ESTE MUNICIPIO:

40,36 %

EL ALCALDE

LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de Servicios Sociales Sra. Margarita Mesonero Saa:”Buenas tardes a todos. Les hemos pasado unos informes sobre todos los datos que tenemos hasta ahora que son provisionales. Los datos de este informe han sido obtenidos en base a la documentación facilitada por los Técnicos de los Servicios Sociales Municipales, teniendo en cuenta lo declarado en las solicitudes de las ayudas para Comedor Escolar. Cuestiones previas: el precio del comedor por día es de cuatro sesenta y cinco (4,65.-€), el número de días lectivos que hemos tenido ha sido ciento setenta y uno y el coste del niño por curso serían de setecientos noventa y cinco con quince (795,15.-€). En lo que sí que hacemos hincapié es en que se les abonará a las empresas el coste del comedor desde el primer día en el que los niños hayan sido usuarios de los comedores escolares. También hemos querido este año abrir esta convocatoria a las escuelas privadas y

guarderías privadas que hay en nuestro municipio, como por ejemplo MUPA, la Cigüeña etcétera. Este año se han podido beneficiar también tanto los niños que van a los colegios públicos pero que comen en el comedor de las guarderías como los niños que están en la guardería. Hemos hecho un precio, hemos estado mirando las facturas y les vamos a pagar a ellos directamente el coste de la comida de la guardería. Más o menos hemos tenido unas ciento catorce solicitudes aceptadas. Ya se ha cerrado el plazo de presentación de solicitudes pero sigue abierto el estudio de los casos porque la Junta no ha remitido todavía todas las resoluciones. Estamos viendo los casos de becas que no han sido concedidas por la Junta y que vamos a estudiar nosotros para poder becarles incluso con el 100% de la subvención o el 85 o el 70 en función de la unidad de renta de cada familia. Ya les digo que hasta ahora tenemos seguros, cuatro niños al 100 %, cuatro niños al 85 %, veintisiete niños al 75 % y, cincuenta y siete niños al 50 %, de los cuáles treinta y dos están cogidos al 50 % también por la Junta, con lo cual podremos darles subvención al 100 %”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Como ven, como bien ha explicado la Concejala, en los casos de treinta y dos niños a los que la Junta les ha dado una subvención del 50 %, lo que hacemos nosotros es aportar el otro 50 % para que lleguen al 100 %. La subvención de la Junta supone un total de treinta mil euros (30.000,00.-€) aproximadamente para las becas comedor escolar para el curso 2015-2016. El Ayuntamiento hace un esfuerzo importante y aporta una subvención de cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete euros (44.647,00.-€). Y además llegamos al total de las solicitudes que nos han presentado”.

Cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos que no hace ninguna pregunta y al Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touse López que dice: “De primeras, al igual que en la moción anterior, da gusto ver unas cifras así. Da gusto ver como el Ayuntamiento complementa y supera la inversión de la Junta. No hay más que aplaudir y, la verdad, es un trabajo muy bien realizado. Pero si que nos gustaría comentar una cuestión que nos ha llegado por parte de madres y de padres. Es una sugerencia sobre si las becas se podrían empezar a tramitar cuando se hace la

inscripción de reserva de plaza el año anterior. Lo que las madres y padres nos han transmitido es que han tenido incertidumbre en los primeros días por saber si podían llevar o no al niño al colegio. Entiendo que la información pueda fallar pero sería conveniente que se pudiera presentar la solicitud de subvención en mayo de manera que al curso siguiente un porcentaje elevado de las personas que lo necesiten tengan una respuesta a día 1 de septiembre, o 15 de septiembre o 21 de septiembre, o el día que empiece el colegio para que no se produzca esa situación. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Quizá el problema que ha ocurrido esta vez es que ha habido un cambio de dos gobiernos, en la Alcaldía en El Casar y en la Junta y eso siempre lleva a un poco de retraso. Yo entiendo que para el año que viene, en el que espero que no haya cambios de gobierno, se podrá hacer más rápido. Pero, por otra parte, la Concejala ha dicho una cosa muy importante y es que esto se aplica con efecto retroactivo desde el primer día de curso. Otra cosa es que de cara a la planificación de los padres, desde luego, sea mejor hacerlo cuando va a terminar el curso anterior para que los padres lo sepan. Con respecto a la aplicación es, desde luego, retroactivo desde el primer día de curso”.

Replica el Sr. Daniel Touset López: “Si, si, da gusto también escucharlo, pero tiene que entender también que hay padres que viven una situación complicada a nivel económico”.

Interviene también la Concejal de Bienestar Social Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “De todas maneras este año hemos tenido el problema de que no sabíamos cuando la Junta iba a sacar las subvenciones ni cómo iban a ser las bases. Generalmente desde Servicios Sociales se proponen estas becas antes de que empiece el colegio”.

Continuando con el turno de intervenciones el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona que dice:”Gracias Señor Alcalde. El Ayuntamiento de El Casar-Mesones ha realizado un ejercicio de responsabilidad social y un esfuerzo económico muy importante y, por lo tanto, votaremos a favor”.

Tras la invitación del Sr. Alcalde interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr Francisco Javier López de Bernardo que dice: “El Grupo Socialista de El Casar y Mesones

celebramos el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento por disponer de ayudas para los más desfavorecidos, pero también celebramos que desde la Junta de Castilla La Mancha se hayan vuelto a reestructurar este tipo de ayudas y, por supuesto, que además se complementen y se mantengan en sintonía. Mucho sufrimiento nos hubiésemos ahorrado si en años anteriores se hubieran preocupado, tanto el Gobierno Regional y el Local, de los más desfavorecidos. Muchas gracias”.

Termina el debate el Sr. Alcalde diciendo: “Al ser este punto del Orden del Día un punto informativo sobre una actuación ya realizada de la Concejalía de Servicios Sociales no es necesario proceder a su votación”

NOVENO.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS MUNICIPALES POR PARTE DE LA ALCALDÍA

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Les propongo, si no les parece mal, anticipar el punto nueve del Orden del Día porque el siete y el ocho son propuestas de diferentes Mociones. Si les parece, adelantamos el punto nueve de información sobre asuntos municipales por parte de la Alcaldía y luego ya vemos todas las Mociones”

El Pleno muestra unanimidad en la alteración de los puntos del Orden del Día pasando a tratarse el punto nueve del Orden del Día y posteriormente el siete y el ocho.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Hay un par de temas sobre los que les quiero informar. Uno es que también como fruto del Acuerdo de Investidura con el Grupo Ciudadanos, hemos mantenido una reunión con el Director Provincial de Bienestar Social sobre el Servicio de Estancias Diurnas. La reunión fue cordial. El Director atendió a nuestros planteamientos. Dado que el Convenio con la Junta sobre el Servicio de Estancias Diurnas finaliza en 2016, el Director Provincial nos hizo la propuesta de que sería la Junta la que gestione el Servicio a través de un Convenio que la Junta firmará con la empresa que actualmente realiza el Servicio. El Ayuntamiento se haría cargo de alguna parte del Servicio pero en principio parece que hay buena disposición a que el SED se dirija y financie desde la Junta. El segundo asunto sobre el que quería informar es que a mí, personalmente, me han nombrado miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Municipios

y Provincias de Castilla La Mancha. Son nueve miembros los que hay en la Federación de Municipios. Por supuesto, cuentan conmigo para cualquier gestión o actuación que tengamos que hacer desde El Casar en esta Federación que, como les digo, es para toda Castilla La Mancha y que coordina toda una serie de servicios que se dan a todos los municipios. También quería informarles que la Mancomunidad Campiña Baja tiene una reunión en Toledo el próximo lunes en la que por enésima vez se va a tratar de convencerles para mejorar el coste del agua que nos están cobrando. A la reunión asistirá el representante de Ciudadanos, Don Juan Gordillo, yo mismo y, algunos otros Alcaldes de la Mancomunidad. No sabemos si tendremos mucho éxito o no, pero por intentarlo que no quede”.

El Pleno se da por informado pasándose a tratar el punto siete del Orden del Día.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ANTECEDENTES

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Entendiendo que la Violencia de Género debe ser tratada como una cuestión de Estado; entendiéndose que pese a las diferencias entre las diferentes formaciones políticas, es más todavía lo que nos une que lo que nos separa; y entendiéndose que la unanimidad y el consenso entre todos fortalece más la defensa de los derechos y libertades de las víctimas de esta lacra, mujeres e hijos, el Pleno del Ayuntamiento de El Casar por unanimidad suscribe:

“Ante el encadenamiento de muertes violentas y otros gravísimos delitos contra mujeres y menores, todos ellos víctimas de la violencia de género, que han tenido lugar en nuestro país durante este verano, el Ayuntamiento de El Casar quiere manifestar su repulsa más firme y su solidaridad con los hijos e hijas de las víctimas y con sus familias, así como con aquellas otras que han sido asesinadas en este año y en momentos anteriores.

Queremos hacer un llamamiento al Gobierno de España y a las administraciones autonómicas y locales para que redoblen

sus esfuerzos por prevenir estos hechos y apoyar a las víctimas, mostrando, a la vez, su total desprecio hacia los maltratadores, que deben sentir el rechazo social por su actitud machista y delictiva, el mismo llamamiento que nos hacemos también a nosotros mismos, como Administración Local. Cada caso conocido debe ser atendido de manera inmediata, proporcionando todos los recursos posibles y adecuados a la situación de cada mujer y de sus hijos e hijas si los tienen, contemplando la educación en igualdad desde un punto de vista integral.

De la misma manera, queremos también pedir a la Administración de Justicia la mayor atención y sensibilidad hacia este fenómeno, una mayor especialización profesional de todos los agentes intervinientes con el fin de dar más amparo a las mujeres y conseguir que un mayor número denuncien la situación que padecen, e igualmente solicitar una figura especializada que acompañe durante todo el proceso a la víctima de violencia de género, evitando el desamparo y la vulnerabilidad que estas situaciones pueden provocar en las mujeres e hijos/as. Solicitamos firmeza en el castigo de los maltratadores, que no tienen cabida en una sociedad democrática avanzada.

Así mismo el establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

De manera particular, el Ayuntamiento de El Casar quiere manifestar que es consciente de que los hijos e hijas de las madres víctimas están en el epicentro del fenómeno y sufren directamente su impacto, siendo con frecuencia el instrumento para el más brutal de los chantajes y venganzas. Por ello, resaltamos la importancia de que niños y niñas vivan en un entorno seguro alejado del abuso y del maltrato. Confiamos en que la entrada en vigor de la legislación de protección a la infancia en el mes de agosto contribuya a evitar estos casos que tanta alarma generan.

Animamos a toda persona conocedora de un caso de violencia de género a que lo ponga en conocimiento de la administración más próxima para saber de inmediato qué es lo que conviene hacer y proteger eficazmente a las mujeres parando, de una vez por todas, esta espiral de violencia que no

cesa. Queremos rendir homenaje también a las víctimas indirectas de la violencia de género, aquellas amigas, hermanos, hermanas, padres, madres, que sufrieron la brutalidad de una violencia que también quiere acabar con la solidaridad y el apoyo a las víctimas.

El Ayuntamiento de El Casar muestra su apoyo a todas las actuaciones, jornadas, marchas, movilizaciones y cualesquiera otra de similar naturaleza que desde la sociedad civil se promuevan contra la violencia de género, comenzando por la de los próximos días 7 y 25 de noviembre,

España es un ejemplo para la Comunidad Internacional en su lucha contra este terrible problema. Debemos seguir avanzando en su completa eliminación y para ello se precisa de la colaboración de toda la ciudadanía. Todos y todas desde nuestros respectivos cometidos personales, familiares o profesionales debemos comprometernos en esta tarea.

Por ello, pedimos a todos los poderes del Estado y a la Sociedad ese compromiso y esa colaboración que, tenemos la completa seguridad, obtendremos para la total desaparición de la violencia de género”.

El Casar, 23 de octubre de 2015

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Hemos tenido una amplia discusión en la Comisión de Información y Control porque el Partido Socialista nos ha presentado dos Mociones, una más general y otra más concreta y específica para determinadas actuaciones que se van a llevar a cabo el 7 de noviembre. Nosotros proponíamos ante la general, una Declaración Institucional firmada por todos los Grupos, a cambio de retirar esta moción del Partido Socialista y entrar a debatir la del 7 de noviembre. Entonces, mi pregunta es: ¿está de acuerdo el Partido Socialista en que sustituyamos la Declaración Institucional por su Moción en lo que se refiere a la parte general?”.

Responde la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo que dice:”Insisto, si en la respuesta institucional incluimos el punto al que me refería en la Comisión sobre intentar reflejar algunas actuaciones concretas en esa propuesta, nosotros estaríamos de acuerdo en retirarla. Pero creo que deberíamos reflejar de alguna manera

las acciones concretas que se van a hacer desde este Ayuntamiento, entre ellas los temas presupuestarios. Es verdad que se destinan presupuestos para el Centro de la Mujer, pero durante cuatro años se han estado eliminando de los presupuestos las subvenciones a las Asociaciones de Mujeres. Entendemos, desde nuestro Grupo Político, que es necesario el apoyo a las Asociaciones de Mujeres y a sus proyectos sobre lucha contra la violencia de género y apoyo por la igualdad entre hombres y mujeres porque también contribuyen a lo que nos estamos refiriendo en la Propuesta Institucional”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Ya lo hemos debatido en la Comisión. Entiendo que ya se está apoyando a las Asociaciones de Mujeres porque para mí, cuando se ceden locales a determinadas agrupaciones, en este caso a mujeres o a otro tipo de asociaciones, se ceden locales, se paga la luz, se paga la calefacción y eso ya es una aportación económica. En algunas cosas concretas que hacen, si podemos, se da apoyo institucional. ¿Podría ser más el apoyo que se diera para estas Asociaciones de Mujeres? Pues probablemente. Yo le digo que yo me puedo comprometer a estudiar el asunto. No me puedo comprometer a una cifra porque no puedo en este momento. Me puedo comprometer a estudiar, a ver si se puede incrementar o dotar de alguna pequeña partida de ayuda para las Asociaciones de Mujeres que estén trabajando, sobre todo, en temas de violencia de género e igualdad. Si le parece, pues la cambiamos, añadimos algún párrafo que haga referencia en esa Declaración Institucional a lo que estamos diciendo”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. Dolores Pérez Bravo: “Sobre todo que si, como usted dice, se está apoyando a esas Asociaciones de Mujeres con la cesión de los locales, pues que haya un compromiso de que se va a seguir manteniendo esa cesión y esa ayuda para que las Asociaciones de Mujeres puedan mantener esas actividades que ellas realizan”.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones Sr. Antonio Pérez Canales que dice: ”Si en la Declaración Institucional se incluyen las propuestas que está haciendo el Grupo Socialista, votaremos a favor”.

Seguidamente, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López que dice: "Si la Declaración Institucional es una respuesta a una Moción del PSOE, ¿por qué se incluye en el Orden del Día en un punto anterior a las Mociones?. Si esta propuesta es una Declaración Institucional contra la violencia de género y literalmente dice que no se quiere utilizar de una manera partidista estando fechada el 23 de octubre de 2015, ¿por qué se nos comunica el 29 y no se nos deja participar en ella?"

Responde el Sr. Alcalde: "La Declaración Institucional se saca fuera del punto del Orden del Día referido a Mociones porque los acuerdos institucionales hay que sacarlos fuera de lo que son las Mociones. Nosotros lo que traemos es esta propuesta de Declaración. Si el Grupo Ahora quiere añadir algún tipo de párrafo o de propuesta que se incluya en la Declaración, pues lo volvemos a estudiar y se vuelve a presentar en otra propuesta. Por eso esta Declaración se hace en sustitución de la dos Mociones presentadas por el Grupo Socialista sobre la violencia de género, la general y la que luego trataremos más concretamente como es el tema de las actividades del día 7. En cualquier caso la Declaración presentada aquí es reflejo de un acuerdo tomado entre todos los partidos para hacer acuerdos institucionales sobre violencia de género".

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López: "La primera pregunta que le he hecho la doy por contestada. Entiendo que si es el modus operandi pues habrá que asumirlo. Pero la segunda contestación no. Si el Grupo Ahora El Casar recibe el día de ayer, 29, a las 15:00 h. de la tarde la comunicación y el texto de esta Propuesta entenderán que no podemos preparar una modificación en menos de un día. Básicamente no podemos apoyar, votaremos en contra, porque no podemos apoyar un texto en el que no hemos sido partícipes y en el que no hemos tenido tiempo útil para aportar nada".

Continuando el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: "Gracias señor Alcalde. En lo referente a lo de la Moción Institucional de la violencia machista quiero hacer una aclaración y es recordar que tanto Partido Popular como Ciudadanos, PSOE y Ahora votaron esta

misma Declaración en la Diputación de Guadalajara Y paso a mi intervención. Ciudadanos está a favor de cuantas medidas se realicen en lo referente a prevenir y combatir la violencia de género, que no es solo contra la mujer, sino también contra los menores. Si bien, antes de apoyar los puntos que promueve cualquier asociación, en este caso el movimiento feminista, hemos de conocer los principios en los que se basa y saber que los mismos son compatibles con nuestra organización, las aquí representadas y el propio Ayuntamiento y, por supuesto, que no se correspondan con directrices políticas. Por todo lo anterior planteamos que se apruebe una declaración de carácter institucional, como Ayuntamiento, en la que se puedan recoger los puntos que sean compatibles, presentados en esta moción y estén de acuerdo a las competencias de esta entidad local. Queremos añadir que también se podrían incluir, dentro de las exigencias a las administraciones competentes, que den cumplimiento a puntos tan importantes como pueden ser la educación en todos sus ciclos de formación y educación, la atención sanitaria especializada en los centros de salud pública, en las campañas de prevención, en la asistencia jurídica, los programas de protección, etcétera. Si se meten todo ese tipo de puntos dentro de una moción, la hacemos de forma conjunta, nosotros estaremos de acuerdo. Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Efectivamente esta Declaración Institucional se firmó por parte de Ahora en Guadalajara y se firmó por parte del PSOE. Por eso, entendíamos que, si se había firmado allí, no habría inconveniente en firmara aquí”.

Replica la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Yo entiendo que se ha firmado con unas claves concretas en Diputación. Yo estoy defendiendo aquí unas claves del Ayuntamiento de El Casar. En las claves del Ayuntamiento de El Casar, estamos pretendiendo que aparezcan una serie de puntos que son concretos a nuestro municipio y es que aquí hay tres Asociaciones de Mujeres y hay que apoyar a esas Asociaciones de Mujeres en las actividades que hacen. En esta Propuesta Institucional, lo que nosotros pretendíamos es que, primero, se nos hubiera reunido a todos los Grupos y en esa reunión hubiéramos elaborado el documento conjunto y hubiésemos puesto todos los puntos que fueran necesarios y que fuesen a propuesta de todos. Así sería

una propuesta realmente institucional. Se haría con las aportaciones de todos los Grupos Políticos realizada en una Comisión, que de paso recuerdo que todavía no está puesta en marcha. Partiendo de eso, le respondo al señor Gordillo. Por supuesto, yo voté a favor en la Diputación, pero vuelvo a repetir, esto es el Ayuntamiento de El Casar y yo quiero que esa Moción que aprobamos en Diputación sea específica para nuestro Ayuntamiento de El Casar, con las características que tiene nuestro municipio. Nuestro municipio tiene una serie de características que deberíamos reflejarlas en la propuesta institucional. Insisto, quizá esta propuesta hubiera pasado por, primero reunirnos todos los Grupos Políticos y hacer unas aportaciones entre todos y, a partir de ahí, bajo ese documento que se aprobó en Diputación, elaborar uno específico con todas las acciones que se puedan llevar en nuestro municipio”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Contesto a la Portavoz del Grupo Socialista. Respecto de la petición de documento específico para El Casar, veo literalmente en uno de los puntos de la Moción presentada por el Grupo Socialista, “contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas”. Como usted bien sabe, las competencias en educación, no son de este Ayuntamiento de El Casar, son de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha”.

Contesta la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo:”Desde el Ayuntamiento, desde la Concejalía de Educación, ¿no se pueden llevar a cabo acciones en los centros educativos y en los colegios de nuestro municipio? Usted también puede, desde la Concejalía de Educación, fomentar ese punto que usted me acaba de leer”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona: “Perdóneme usted, en su Moción dice “la competencia sobre cualquier tipo de educación y sobre promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar”. Eso es competencia de la Junta”.

Vuelve a contestar la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “¿Desde la Concejalía de Educación usted no puede promocionar esto?”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona: “Y desde la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha también”.

Replica la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Yo estoy diciendo que vamos a especificar, en nuestra propuesta institucional del Ayuntamiento, las acciones concretas que vamos a llevar a cabo y, en ese punto, desde la Concejalía, se pueden llevar a cabo un montón de acciones”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona: “Si, desde el Estado y desde la Junta de Comunidades”.

Replica la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo:”Pues entonces vamos a aprobar una propuesta institucional que lo incluya. Pero no me diga que ese punto es exclusivamente de la Junta, cuando desde el Ayuntamiento, y desde la Concejalía de Educación, se pueden promover muchísimas acciones que vayan de acuerdo con ese punto, aunque la educación sea competencia de la Junta”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona: “Estamos diciendo lo mismo. Ver qué competencias le corresponden a la Entidad Local y qué competencias son del Estado y qué competencias son de la Junta. Por eso le digo que hagamos una propuesta conjunta municipal”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Primero hay que ver qué cosas ya se hacen. De hecho el año pasado ha habido un programa, que era el programa IRENE, que ha atendido a trescientos alumnos a los que se les ha dado formación respecto a todo el tema de la violencia machista. Eso ya se ha hecho, o sea, que no es nuevo. A nosotros nos parecía, aunque ya veo que no, porque hay otra serie de intereses, que un acuerdo que se firma institucionalmente en la Diputación, aunque efectivamente yo ya sé que es otro tipo de ámbito, nos parecía, que era lo suficientemente amplio para que pudiera ser firmado por todos los Grupos de aquí, que son los mismos Grupos que lo han firmado allí. Que aquí usted quiere introducir algunos matices que afecten más al Casar, pues está en su libertad de hacerlo así, pero desde luego, la voluntad nuestra es utilizar el documento de Diputación porque no es un documento que nos

hayamos inventado por la noche, un día, sino que es el documento que firmaron ustedes en la Diputación de Guadalajara. Por eso, yo le decía que, quizá, a un documento genérico que usted había presentado contra la violencia de género, yo le contestaba con esta Declaración Institucional genérica y, por eso, le había dicho que quizá en la Moción del 7 de noviembre que es más concreta para El Casar, ahí era donde yo quería haber metido temas más concretos. Usted lo que quiere es meter asuntos concretos de El Casar en esta Declaración Institucional. Lo que podemos hacer es darle una vuelta y preparar otra. Modificar esta Declaración Institucional en el sentido que usted dice o, si no, aprobar esta Institucional y después, como ahora vamos a ver a continuación la del 7 de noviembre, en esa del 7 de noviembre que es ya más concreta respecto al Ayuntamiento, recoger lo que dice usted, que yo entiendo que hay ningún problema en recogerlo”.

Contesta la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Yo sería partidaria de que este documento lo elaboráramos entre todos. Que entre todos los Grupos Políticos aportáramos todas aquellas acciones o todos aquellos puntos que creamos y que se haga específico para nuestro Ayuntamiento y para nuestro municipio y, entre todos, lo elaboremos. Que no nos valga esta Declaración tan genérica, sino que nos comprometamos a hacer una serie de acciones que sean demandadas desde todos los Grupos Políticos y que ese sea el Documento Institucional y no éste tan genérico”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Si votamos, vamos a votar a favor dos Grupos Políticos con lo cual no va a ser Declaración Institucional. Así que la retiramos. Pero a lo mejor nos quedamos sin Declaración Institucional porque hay que buscar algo lo suficientemente genérico para ser votado por todos. Entiendo que venga usted a defender a las asociaciones, a determinadas Asociaciones de Mujeres, que es lo que usted está defendiendo permanentemente pero yo creo que desde el Ayuntamiento se les está apoyando. Quizás se pudiera hacer más o de otra manera pero yo creo que desde el Ayuntamiento se les está apoyando. Si es ese el interés que usted demuestra yo entiendo que no tenga por qué ir dentro de una Declaración Institucional. Una Declaración Institucional yo entiendo que es otra cosa. La retiramos”.

Replica la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Creo que usted está entendiendo lo que quiere entender. Yo no estoy defendiendo a las Asociaciones de Mujeres. Lo que estoy intentando es que sea un manifiesto que no se quede en agua de borrajas. Este manifiesto o esta Declaración Institucional es tan genérica que no muestra acciones concretas que vaya a llevar a cabo nuestro Ayuntamiento. Creo que como ya estamos en un municipio con unas características concretas y con connotaciones concretas, nuestra Declaración Institucional debería marcar una serie de compromisos concretos. Olvídense usted de las Asociaciones de Mujeres si quiere, pero en este documento deben aparecer acciones concretas de los compromisos que, desde todos los Grupos Políticos, vamos a intentar llevar a cabo. No debe ser algo tan general y que quede en agua de borrajas porque con este papel, nosotros no sabemos qué cosas concretas va a llevar a cabo el Ayuntamiento”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Yo no sabía que usted firma las cosas en Diputación para que queden en agua de borrajas. Porque me dice que usted ha firmado esto y que esto en Diputación se va a quedar. Son sus palabras, palabras textuales suyas, que usted ha firmado este documento y que esto va a quedar en agua de borrajas”.

Replica la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo:”Esto en Diputación tiene una serie de connotaciones que no tiene en nuestro Ayuntamiento Es que usted entiende lo que quiere entender. Está entendiendo lo que usted quiere”.

Contesta el Sr. Alcalde:”Lo que usted ha dicho”.

Replica la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo:”Vamos a ver, este documento está firmado en Diputación. Ahora estamos en un Ayuntamiento. En Diputación se hace a nivel provincial, para que todos los municipios, con todas las características y con toda la diversidad que hay en nuestra provincia de Guadalajara se puedan ver representados aquí. Ahora, estamos trayendo una propuesta institucional con un Ayuntamiento que tiene unas necesidades, que tiene unas demandas, que tiene un municipio con unas características totalmente diferentes a las que se plantea desde Diputación. Diputación es una respuesta

institucional mucho más genérica que la que estamos planteando. Está usted manipulando las cosas que yo estoy diciendo de una manera inadecuada”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Yo entiendo que lo que usted ha dicho, por mucho que se subleve y se ponga nerviosa, es que ese documento, si se firma, se queda en agua de borrajas. Si usted lo ha firmado en la Diputación, en Guadalajara, entiendo que no lo ha firmado para que se quede en agua de borrajas”.

Replica la Portavoz del Grupo Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo:”No he dicho eso Luis. No he dicho eso”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bueno, retiramos y miramos a ver si somos capaces de consensuar un documento institucional para el tema de la violencia de género”.

OCTAVO.- PROPUESTA DE ACUERDO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR SOBRE POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y AYUDA AL REFUGIADO

ANTECEDENTES:

Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los Derechos Humanos.

Las connotaciones enormemente dramáticas de la situación humanitaria que estamos viviendo incluyen la terrible pérdida de vidas humanas y demandan que todos nos impliquemos en la búsqueda de soluciones a la misma.

Esta es una cuestión de Estado que requiere la máxima coordinación en la Unión Europea en el resto de la Comunidad Internacional; así como la colaboración a nivel nacional y regional de todas las administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de El Casar, en este Pleno Ordinario y todos los Grupos Políticos que la integran, a través de sus Portavoces, desean mostrar la más absoluta solidaridad con el pueblo sirio que está sufriendo la guerra y manifiesta la necesidad de que los organismos internacionales y los estados occidentales afronten el problema desde la raíz, y

traten de buscar, desde el diálogo y la unidad, una solución pacífica al conflicto armado que asola Siria.

Por todo ello,

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar acuerda:

1.- El Ayuntamiento de El Casar dentro de sus posibilidades, colaborará con el resto de las Administraciones implicadas y organizaciones que trabajen con refugiados para llevar a cabo la acogida e integración de los mismos; poniendo a disposición los recursos humanos, materiales y económicos para poder llevar a cabo dicha acogida e integración de la manera más ágil y menos traumática para los refugiados.

2.- El Ayuntamiento de El Casar se pone a disposición de todas las organizaciones que trabajen con refugiados (ACCEM, Cruz Roja, Caritas...) para colaborar con los medios de que se disponen en esta Corporación para estos fines y solicita formar parte de la Mesa de Coordinación Regional para la ayuda a las personas refugiadas.

3.- Solicitar al Gobierno de España que a través de órganos que ya existan o que se puedan crear al efecto, con la participación de las Comunidades Autónomas y de la FEMP, se realice un inventario único de todos los recursos que las diferentes administraciones puedan poner a disposición de los refugiados para poder actuar de manera coordinada.

4.- Instar al Gobierno de España y de Castilla-La Mancha a impulsar una política de inmigración y asilo que cuente con recursos financieros suficientes, dotando económicamente de partidas presupuestarias que se destinen a estos fines en sus respectivos Presupuestos, así como diseñar en sus ámbitos competenciales un Plan de Acogida Humanitaria.

5.- Instar a la Unión Europea a que cumpla los Tratados Internacionales y que actúe de forma coordinada con todos los países para hacer frente a la llegada de refugiados a Europa, desarrollando una política de asilo y migración en la que se priorice a las personas y los Derechos Humanos.

6.- Condenar toda violación y menoscabo de los Derechos Fundamentales de las personas reconocidos en la Convención de Ginebra de 1951 y normas nacionales y europeas. Instando a que se apliquen las Directivas Europeas 2001/55 y 2011/95.

7. Instar a la Unión Europea para que dé una respuesta coordinada y consensuada con los Estados Miembros para

cerrar cuanto antes un plan de acogida con suficiente dotación económica, que permita encauzar y ordenar la atención social y económica a los solicitantes de refugio político en los países de la Unión.

A tal fin, se solicita a la Unión Europea la creación, de forma urgente, de un Fondo Económico Europeo, que permita disponer de los medios necesarios para atender las necesidades de los Estados para el asilo y acogida de refugiados.

8.- Apoyar las vías diplomáticas abiertas así como las que se puedan promover para buscar soluciones a los conflictos internacionales.

9.- Instar al Gobierno de la Nación a dialogar con los países implicados para facilitar el tránsito de los refugiados y luchar contra las redes que controlan el tráfico de personas y que se lucran con esta tragedia humana.

Los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en este Ayuntamiento y que suscriben la presente Declaración Institucional, se comprometen a impulsar la declaración de manera conjunta, por todos los partidos políticos que la suscriben, haciendo de este tema una cuestión de Estado y no una confrontación política.

El Ayuntamiento de El Casar defenderá siempre la protección de los Derechos Humanos, el derecho a la vida y a la libertad de las personas, por lo que llama a la participación activa de todos los Ayuntamientos, la FEMP, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Gobierno de España, Europa, así como agentes sociales, políticos y económicos y a toda la ciudadanía en general, a trabajar juntos en cuantas iniciativas nos permitan lograr la paz y estabilidad en los lugares de origen de todos los refugiados y en la resolución de esta crisis.

En el Casar, a 23 de octubre de 2015

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Sobre este asunto proponemos un Acuerdo Institucional que también está firmado en la Diputación por el Grupo Popular, por Ciudadanos, por Ahora y por el PSOE. La cuestión es si el Grupo Municipal Socialista que ha presentado una Moción sobre la crisis migratoria y la situación de los refugiados que llegan a Europa

retira dicha Moción para que se eleve este Acuerdo Institucional”.

Contesta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Como he comentado en la Comisión, retiramos la Moción para que se lleve a cabo el Acuerdo Institucional que se fomentó desde Diputación”.

El Sr. Alcalde inicia el turno de intervenciones dando la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones Sr. Antonio Pérez Canales que dice: “Estoy un poco alucinado con lo que está pasando sobre todo con el punto anterior. Como sabéis no estoy en Diputación pero me siento identificado con lo que dice Diputación y con lo que estaba proponiendo el Grupo Socialista porque este es nuestro Ayuntamiento. En este caso, hay un Acuerdo Institucional sobre Políticas de Atención y Ayuda al Refugiado tomado de Diputación en el que se repite las menciones al Ayuntamiento de El Casar. Se dice en el Acuerdo que el Ayuntamiento de El Casar dentro de sus posibilidades colaborará con el resto de las Administraciones. A mí me gustaría que se concretara ese tipo de disposición. Muchas veces hacemos declaraciones que son como el marco genérico con el que todos nos vamos a mover pero que a la hora de la verdad no implican a nadie. La Moción anterior con la que estoy totalmente de acuerdo, insisto, si se incluía lo que decía el PSOE, viene a ser algo parecido. En realidad, está diciendo que el Ayuntamiento en Pleno ha acordado un manifiesto, fijaos ¡qué maravilla!, un manifiesto, por el cual nos comprometemos ¿a qué?. A estar en contra de la violencia de género. El Ayuntamiento de El Casar aprueba un manifiesto por el cual se compromete ¿a qué?. A estar a favor de los refugiados y a tender nuestra disponibilidad para que los refugiados tengan algo. Yo lo que echo de menos en estas cosas es que el Ayuntamiento de El Casar haga un manifiesto contra la violencia de género y que exponga su disponibilidad. Que haga constar los locales existentes, el pago de los gastos de luz y agua y que diga que si hay partida presupuestaria posible el Ayuntamiento la pondrá a disposición de las organizaciones, no de los colores, sino de las organizaciones de mujeres que trabajan por eso. Y en el caso de los refugiados que es de lo que ahora mismo estamos hablando diría exactamente lo mismo. El Ayuntamiento de El Casar pone a disposición de las

organizaciones que están colaborando en el tema de los refugiados la Casa Cuartel antigua por ejemplo. Ya sé que me vais a decir que no por todos los problemas que tiene, pero exponed algo concreto que no sea solo el mero manifiesto institucional, que insisto, no compromete a nadie. Lo que echo en falta son compromisos. Un manifiesto es maravilloso. Oye, ¿qué ha hecho el Ayuntamiento de El Casar por los refugiados? Ha hecho un manifiesto. Ya, es que hay mil personas que tienen un gravísimo problema que tendrían que venir aquí. El Ayuntamiento de El Casar tendría que decir: aquí están estos locales para atenderles, aquí hay vivienda de protección social que es del Ayuntamiento para que puedan venir a vivir, aquí hay dinero para que esta gente, pueda empezar a vivir. Pero no. Hemos hecho un manifiesto. Solo quería decir eso. Me parece bien. Voto a favor de todos los manifiestos, a favor de todos con los que uno, razonablemente, pueda estar de acuerdo pero realmente tengo la sensación de que no significan nada más allá de quedarnos con la conciencia tranquila”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Ahora El Casar”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Tousset López y dice: “Tienes toda la razón Antonio. Toda. Nosotros entendíamos que la diferencia entre este acuerdo y el anterior es que éste iba más a lo concreto que el anterior. El anterior entendíamos que era un brindis al sol y papel mojado. Simplemente un decálogo de intenciones. Sin embargo, en el municipalismo vamos más a lo concreto. Somos el último eslabón y tenemos que ir a lo concreto, por eso digo que estoy absolutamente de acuerdo contigo. Es verdad que extrapolando este Acuerdo Institucional de Diputación a Ayuntamiento y cambiando cuatro frases, se habla de una manera muy genérica. Hemos estado trabajando estas últimas semanas, Vecinos, el PSOE y Ahora, en una Moción que hemos presentado para este Pleno y, una de las cosas que hemos hablado, era sobre cómo en las Mociones hay que poner explícitamente lo que se quiere, no dejar nada a la interpretación. Lo bueno de exponer explícitamente aquella acción o aquella medida que se quiere llevar a cabo es que no se quede en agua de borrajas, que es la frase de hoy, y no se quede en algo idealista o idílico. Se dice que dentro de sus

posibilidades se colaborará. Es cierto, esto sin una memoria de dotación económica, de dotación de recursos, no deja de ser, pues eso, juntarse, hacerse la foto y a otra cosa. Y ahora mismo no sé ni qué votar”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Sometemos la Propuesta a votación independientemente de que el Grupo Ahora quiera o no votarla”.

Replica el Portavoz de Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López: “Eso era un chascarrillo que no ha lugar. Yo propongo a todos elaborar una memoria o trabajar este escrito. Llevarlo a lo práctico, hacer una memoria de los recursos que El Casar puede aportar. Entiendo que ése es un aspecto que tenemos que trabajar o tenéis que trabajar vosotros y que no es fácil. Yo no creo que sea nada complicado. Hay que ver qué locales y qué recursos municipales tenemos y qué dotación presupuestaria tenemos, aunque eso sea ya más complicado. ¿Qué os parece?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Yo creo que una cosa no impide la otra. Aquí lo que se ha hecho es un Acuerdo Institucional donde se marcan unas pautas, donde se señalan los puntos que se van a coordinar a nivel regional y las agrupaciones desde las que van a dirigir este asunto. Hace ya bastante tiempo, el representante de Ciudadanos estuvo asistiendo a unas reuniones en las que se estaban coordinando a todos los Ayuntamientos y organizando sus recursos para ayudar de manera ordenada a los refugiados. Pero lo que presentamos es una declaración de intenciones para unirse a ese tipo de circuito donde están organismos de la Junta de Comunidades y organismos de ONG´s autónomos que son los que se supone que van a coordinar la ayuda. Yo entiendo que eso es una labor que nos atañe a todos”.

El Sr. Alcalde cede la palabra, en un último turno, al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona: “Efectivamente, yo estuve en la reunión que hizo ACEM. He hablado con Braulio que es sacerdote y lo que pedía en esa reunión es que los Ayuntamientos que tuvieran capacidad de dar algún tipo de inmueble que lo pusieran a disposición. También pedía voluntarios para que pudieran atender a esa gente puesto que ellos no tienen. Tampoco los tienen la propia Federación Española de Municipios y Provincias que es la que, en teoría, va a gestionar todo. No tienen capacidad ni recursos para poder atender. Lo que sí dijo es que, en el momento en el

que se empezaran a recibir, lo que se agradecería por parte de todos los Ayuntamientos, especialmente de los pequeños, es que participaran en la recogida de artículos no perecederos es decir, mantas, ropa. En la línea de lo que ha estado diciendo Daniel yo creo que, aparte de aprobar la Moción, podemos coordinarnos a través del Alcalde y hacer actuaciones conjuntas todos los Grupos Políticos en aras de ayudar a esta población. Nada más, gracias”.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde y dice: “Bien, entonces procedemos a la votación de si se aprueba el Acuerdo Institucional”

Antes de proceder a la votación el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar dice: ”Nos vamos reuniendo la semana que viene y lo concretamos”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Por cerrar el debate, lo que opino es que lo que no se puede hacer es salir como pollos descabezados, como salen algunos, a decir que se ponen recursos sin pensar. Hay que salir, yo entiendo, de una forma organizada. Por eso están estos organismos que son los que lo van a coordinar. No sabemos, yo por lo menos no lo sé, cuáles son las necesidades que tiene un refugiado, lo que puede necesitar, si tiene necesidades médicas, si tiene necesidades educativas, si tiene necesidades de alimentación y qué tipo de viviendas son necesarias. Para eso hay unos organismos de la Junta que son los que deben de coordinar eso y decir el número de refugiados que en todo Guadalajara podemos acoger, qué tipo de necesidades hay que cubrir y cuántos recursos puede poner El Casar y cuántos otro pueblo. En cualquier caso yo entiendo que eso hay que hacerlo coordinadamente y aquí está este Manifiesto que, a lo mejor, para algunos tiene poca enjundia pero aquí está recogida la voluntad de estar dentro de ese organismo para ser coordinados”.

Por alusiones se produce una última intervención del Sr. Antonio Pérez Canales: “Está claro. El manifiesto tiene la enjundia que cada uno le quiera poner. Un manifiesto es un manifiesto, insisto, punto, nada más. Si concretamos cosas ya no es un manifiesto. El manifiesto lava conciencias y es lo que estamos haciendo. Nadie ha dicho nada. Pero ahora si estamos hablando de hacer algo distinto. Si esperamos a que organismos ajenos a nosotros coordinen y hagan algo, pues vale, pero qué

menos que antes de que esos organismos nos digan algo sepamos ya cuáles son las necesidades básicas de una persona que son comer, vivienda, sanidad y educación para sus hijos. ¿Nos comprometemos a tener un mínimo de espacio decente?. Si lo tenemos a disposición de ese organismo que va a coordinar, ¿nos comprometemos a que nuestro centro de salud pueda atender a esa gente en la medida en que pueda corresponder al Ayuntamiento?. Si todo el que venga le das de alta como ciudadano ¿no te vas a comprometer a inscribirlos en el Ayuntamiento?. Termino, yo he dicho y manifiesto y mantengo que voto a favor de todos los manifiestos siempre que me parezcan razonables pero no estoy por la labor de aguantar lavados de conciencias. Por lo menos la mía no se queda lavada”.

Termina el debate el Sr. Alcalde que dice: “Perfecto. Sometemos a votación la propuesta de Acuerdo Institucional del Ayuntamiento sobre las políticas de atención y ayuda al refugiado”.

- Votos a favor: 15 (cinco votos del P.P., tres de Ciudadanos, cuatro del PSOE, dos de Ahora El Casar y uno de Vecinos por El Casar-Mesones).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La Propuesta de Acuerdo Institucional del Ayuntamiento de El Casar sobre Políticas de Atención y Ayuda al Refugiado queda aprobada por unanimidad.

DÉCIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

PRIMERA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2015. PORTAVOZ: SRA. MARÍA DOLORES PÉREZ BRAVO.

ANTECEDENTES

El 7 de noviembre de 2015 confluimos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley Integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciante, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los Ayuntamientos, como Institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la Ley Estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2012 dice que los Ayuntamientos solo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por ello, este Ayuntamiento acuerda:

- Colocar el día 7 de noviembre del 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema “Contra las violencias machistas” y promover la participación ciudadana en la Marcha.**
- Hacerlo, igualmente, cada año, el 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.**
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004,**

estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.

- Atención estable y de calidad en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión y actuación pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.**
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas cooperando con la comunidad escolar.**
- Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos y seguridad y convivencia y, todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.**
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.**
- Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.**
- La participación de la sociedad civil, en particular de las asociaciones de mujeres.**
- Enviar este acuerdo a Delegación de Gobierno para la Violencia de Género para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece en su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2 las actuaciones de la Administración Local.**

Movimiento Feminista, Septiembre 2015

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dirigiéndose al Grupo Municipal Socialista plantea: “Si quiere usted o alguien de su Grupo leer la Moción o la damos por leída y vamos a las propuestas concretas que recoge, lo que ustedes quieran. Lo

digo por no hacer excesivamente largo el Pleno. Si queréis vamos directamente a los acuerdos que proponen”.

Responde el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Si, voy a pasar directamente a los acuerdos. Estos acuerdos son colocar el día 7 de noviembre del 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta contra la violencia con el lema “Contra la violencia machista”. Hacer, igualmente, cada año, el 25 de noviembre el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres. Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la preparación y atención jurídica y social”.

Continúa leyendo los acuerdos la Portavoz del Grupo Socialista, Señora María Dolores Pérez Bravo:” Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo. Atención estable y de calidad en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión y actuación pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género. Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas cooperando con la comunidad escolar. Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos y seguridad y convivencia y, todas las actuaciones y servicios de competencia municipal. La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios. Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención. La participación de la sociedad civil, en particular de las asociaciones de mujeres. Enviar este acuerdo a Delegación de Gobierno para la Violencia de Género para que en su

seguimiento e informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece en su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2 las actuaciones de la Administración Local.

Nuestra intención con traer a Pleno esta moción era, simplemente, que desde nuestro Ayuntamiento se apoyara esta marcha estatal contra las violencias machistas que se va a celebrar el 7 de noviembre y hemos traído la moción tal cual viene en la página web del Movimiento Feminista para que figure que todos los Grupos Políticos que tienen representación en el Ayuntamiento estamos de acuerdo con esta marcha”.

Contesta el Sr. Alcalde cediendo la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Antonio Pérez Canales que se muestra de acuerdo con la Moción lo mismo que el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López.

Interviene el Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: ”Como hemos dicho anteriormente, ¿por qué apoyar a una asociación feminista específica cuando hay infinidad de asociaciones que persiguen los mismos fines?. Estoy de acuerdo en que hay una serie de puntos que son asumibles pero hay otros que seguimos entendiendo que son competencia de otros organismos públicos”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Insisto, nuestra principal finalidad es simplemente que el Ayuntamiento, como institución, se adhiera a la marcha estatal contra las violencias machistas”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Entiendo que en unirse a la marcha estatal contra la violencia machista, que es lo que vamos a votar, no hay ningún problema. Votamos esa unión y lo de colocar la pancarta en el Ayuntamiento. Ahora lo votaremos. Adicionalmente les hemos entregado, como documentación, un informe que ha realizado la Concejalía de Bienestar Social sobre el impacto concreto y exacto de la violencia de género en El Casar. Es un informe realizado por los técnicos de nuestro Ayuntamiento y donde nos exponen claramente cuántas personas son las afectadas, cuántas mujeres están dentro de este colectivo, su situación, cómo se les atiende, cómo no se les

atiende y los protocolos de atención. Creo que es un informe bastante completo y que nos debería ayudar a entender mejor las cosas, para no hablar, efectivamente, al aire. Aquí están los datos concretos sin nombres ni nada, por supuesto, pero sí el número de personas que están afectadas por la violencia machista en El Casar. El informe lo tienen a su disposición así que no hay ningún problema en apoyar su Moción. Vamos a pasar a realizar la votación”.

- Votos a favor: 15 (cinco votos del P.P., tres de Ciudadanos, cuatro del PSOE, dos de Ahora El Casar y uno de Vecinos por El Casar-Mesones).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La Propuesta de Moción con motivo de la marcha estatal contra las violencias machistas de 7 de noviembre de 2015 queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDA MOCIÓN.-PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS SOBRE MANTENIMIENTO DEL CONVENIO SANITARIO ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA COMUNIDAD DE MADRID. PORTAVOCES: JUAN GORDILLO CARMONA Y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

ANTECEDENTES:

Juan Gordillo Carmona, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y José Luis González La Mola, Portavoz del Partido Popular en el Excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de El Casar, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986 eleva al Pleno para su ratificación, debate y aprobación la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de mayo del presente año entraba en vigor el Convenio Sanitario entre las Comunidades de Castilla-La

Mancha y Madrid para la prestación de Atención Sanitaria Especializada en determinadas zonas limítrofes de nuestra comunidad, un convenio de colaboración que afecta a todo el ámbito territorial de la provincia de Guadalajara.

Castilla-La Mancha tiene transferidas las competencias en materia sanitaria desde el año 2002. Este hecho supone la necesidad de colaboración entre administraciones cercanas y territorios limítrofes para proporcionar atención sanitaria especializada a los ciudadanos de la provincia de Guadalajara, situando a las personas por encima de los territorios facilitando su accesibilidad a recursos asistenciales limítrofes y eliminando las fronteras sanitarias.

Los ciudadanos de la provincia de Guadalajara tendremos como hospitales de referencia los de Madrid, para todas las patologías, procesos y procedimientos, diagnósticos y terapéuticos de los que no dispone actualmente el Hospital Universitario de Guadalajara. En concreto, recibiremos atención en los hospitales Ramón y Cajal, La Paz y Puerta de Hierro para entre otras cosas, las siguientes especialidades: neurocirugía, cirugía cardíaca, cirugía pediátrica, pediatría y sus especialidades, neonatología, medicina nuclear, cirugía torácica.

En virtud de este Convenio los pacientes de la provincia de Guadalajara vamos a tener la posibilidad de recibir una asistencia sanitaria pública basada en la equidad y en la igualdad, sin tener que realizar desplazamientos de cientos de kilómetros para ser atendidos en otras provincias de nuestra Región.

Este convenio permite que los ciudadanos de la provincia de Guadalajara tengamos el acceso a la asistencia sanitaria, con independencia del lugar en el que residamos. Un convenio que rompe físicamente las fronteras sanitarias entre comunidades autónomas vecinas y favorece la asistencia al ciudadano a recibir atención sanitaria en la Red Sanitaria Pública más cercana.

Durante los últimos días el Gobierno de Castilla-La Mancha ha anunciado su intención de poner fin a este Convenio causando con ello graves perjuicios a todos los habitantes de la provincia de Guadalajara, poniendo en peligro los derechos adquiridos y la atención sanitaria pública especializada

garantizada en la comunidad limítrofe, volviendo de nuevo a establecer fronteras sanitarias y rompiendo la igualdad de derechos y oportunidades en materia de asistencia sanitaria de los ciudadanos de nuestra provincia.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de El Casar expresa la necesidad de que se mantenga el Convenio Sanitario Público entre las Comunidades de Castilla-La Mancha y Madrid para la prestación de Atención Sanitaria Especializada en determinadas zonas limítrofes de nuestra comunidad, un convenio de colaboración que afecta a todo el ámbito territorial de la provincia de Guadalajara, especialmente a los ciudadanos del Corredor del Henares.

2. El Ayuntamiento de El Casar pide que se revise el Convenio con la Comunidad de Madrid y se adapte a la realidad y necesidades no solo de nuestra provincia, sino de todas aquellas de nuestra Región a las que afectan los convenios sanitarios con la Comunidad Autónoma de Madrid pero muestra su rechazo a la eliminación de este Convenio que representa la garantía para que los ciudadanos de la provincia de Guadalajara tengamos los mismos derechos e idéntica prioridad en el acceso a la asistencia sanitaria pública, con independencia del lugar en el que residamos.

3. El Ayuntamiento de El Casar traslada la necesidad de garantizar la igualdad de derechos en materia sanitaria pública, situando a las personas por encima de los territorios y evitando fronteras y barreras sanitarias que ponen fin a la igualdad de derechos y oportunidades de los ciudadanos de nuestra provincia con respecto a los de otras provincias limítrofes.

4. El Ayuntamiento de El Casar insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que dote económicamente y con carácter de urgencia, el presupuesto de finalización de las obras del Hospital Universitario de Guadalajara.

5. El Ayuntamiento de El Casar insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que se reanuden las obras del Hospital Universitario de Guadalajara y que estas obras sean declaradas de urgencia.

6. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Políticos representados en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Como saben ustedes el Convenio Sanitario es un asunto que preocupa bastante a nuestros vecinos. Desde el Grupo Popular y entiendo que también desde el Grupo Ciudadanos, no estamos dispuestos a que este Convenio se rompa porque implicaría que todos los vecinos de El Casar o vecinos de otras localidades de Guadalajara, a la hora de tener determinada atención sanitaria tengan que desplazarse 300 o 400 kilómetros hacia otras ciudades, otras provincias, como Ciudad Real, Albacete, etcétera. Como tienen la Moción entiendo que no hace falta que se la lea. Este Convenio se firmó en mayo del 2015 y en abril fue aprobado por el señor Page en el Senado. Sin embargo ahora el Sr. Page dice que este Convenio hay que finalizarlo. Para la provincia de Guadalajara los tres hospitales de referencia para que nos presten atención en aquellas especialidades que no existen en Guadalajara son el Ramón y Cajal, el Hospital La Paz y el Hospital de Puerta de Hierro. Nosotros traemos la propuesta para que se mantenga este Convenio Sanitario entre las dos Comunidades Autónomas. Entendemos que para la sanidad no deben existir fronteras territoriales, no deben existir barreras y, entendemos que, en todo caso, si se quiere tocar este Convenio debería ser para mejorarlo, pero en ningún caso para anularlo”.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Antonio Pérez Canales que dice: “Si la situación del Convenio Sanitario es la que vosotros planteáis, votaré a favor. Solamente hay una cosa que me llama la atención y me hace pensar que la Moción va más allá de los intereses de los ciudadanos de mi pueblo y es concretamente el punto 1. En ese punto se recoge que “el Ayuntamiento de El Casar expresa la necesidad de que se mantenga el Convenio Sanitario público entre las Comunidades de Castilla La Mancha y Madrid para la prestación de atención sanitaria especializada en determinadas zonas limítrofes de nuestra comunidad, un convenio de colaboración que afecta a todo el ámbito territorial de la

provincia de Guadalajara, especialmente a los ciudadanos del Corredor del Henares”. Aquí es donde parece que hay una actuación política que no tiene nada que ver con nosotros, el añadir, “especialmente a los ciudadanos del Corredor del Henares”. Yo no sabía que El Casar estaba el Corredor del Henares. Me acabo de enterar. En las otras Mociones decíamos que no y ahora decimos que lo que no tiene nada que ver con nosotros lo hagamos. Voy a votar a favor porque me parece interesante e incluso necesario, si es cierto lo que dice mi Alcalde de que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha quiere anular el Convenio, pero tiene pinta de que es una Moción política, no una Moción a favor de los ciudadanos y los vecinos de mi pueblo”.

Contesta el Sr. Alcalde: ”Como una primera contestación le diré que lo de estar o no en el Corredor del Henares es discutible. Hay gente que dice que somos una de las puertas del Corredor del Henares. En cualquier caso, si hay un municipio al que le afecta directamente este tema es El Casar, al que más de todos, probablemente. Si me dices Azuqueca, pues a lo mejor te diría que también pero, desde luego, al Casar le afecta de lleno. Es un tema muy importante para El Casar y no hablo de oído. Lo que hablo es después de oír las declaraciones del Consejero de Sanidad de la Junta diciendo que lo va a anular. No es que me lo esté inventando”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López que dice: “Muy bien, está claro que el Convenio con la Comunidad de Madrid es un avance para la provincia, para los pueblos como el nuestro que está en la frontera con Madrid y que sufre el efecto frontera. Estamos muchas veces desamparados por Madrid porque no somos Madrid, desamparados por Guadalajara porque somos casi de Madrid. Al final nos quedamos en tierra de nadie. Está claro que este Convenio es un progreso para los ciudadanos. Es más importante la salud que no tener tanto en cuenta la Comunidad Autónoma de la que seas sino que tengas un servicio de sanidad bueno. Lo que sí que es verdad es que estas actuaciones políticas a nivel de Comunidad Autónoma nos llevan machacando a los hombres corrientes desde hace mucho tiempo. Es verdad que es un trastorno tener que ir a Cuenca o tener que ir a Madrid, a 50

kilómetros de El Casar, cuando Guadalajara tiene un hospital público. Este hospital tiene empezada una obra de ampliación que se paró por decisión política de la anterior gestión de la Comunidad Autónoma. Me gustaría, en esa línea, presentar también una propuesta para favorecer la dotación de ese hospital porque Madrid está a 50 kilómetros, Guadalajara está a 25 y lo que le interesa a todos los ciudadanos es tener los servicios médicos lo más cerca posible, más allá de cruzar una frontera. Creo que con eso queda clara nuestra posición”.

Contesta el Sr. Alcalde:”Muchas gracias. En cualquier caso, entre los acuerdos que se presentan en esta Moción, en el punto 4º, dice que el Ayuntamiento de El Casar inste al Gobierno de Castilla La Mancha a que dote económicamente y con carácter de urgencia el presupuesto de finalización de obras del Hospital Universitario de Guadalajara y así mismo, que se reanuden esas obras y que éstas sean declaradas de urgencia. Entendemos que, efectivamente, lo suyo sería que acoja todo este tipo de especialidades que ahora no hay y que se termine de hacer la obra. Esto también forma parte del acuerdo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: ”Lo echo de menos en el encabezamiento de la Moción”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Vale, muy bien. Tiene la palabra don Juan Gordillo de Ciudadanos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona: “Gracias Señor Alcalde. Primero le voy a comentar al Señor Antonio Pérez Canales de Vecinos que la alusión al Corredor del Henares no es un asunto político. Se hace por cercanía. Los pueblos de la zona del Corredor del Henares tienen una vinculación directa con el hospital de Alcalá de Henares y con el de Torrejón de Ardoz. Y por la zona nuestra con el Infanta o con La Paz. El señor Alcalde ha indicado que hay unos acuerdos con tres hospitales de la Comunidad de Madrid pero además el Convenio lo que dice es que para cualquier tipo de prueba y para aquella especialidad que no se dé en estos tres hospitales, por prescripción médica, puedes ser enviado a otro hospital público de la red sanitaria de la Comunidad de Madrid. El problema que ha suscitado el Convenio Sanitario viene derivado de la diferencia que hay en el trato entre Toledo y Guadalajara. Mi partido en Toledo está a

favor de que este Convenio se anule o se modifique mientras que, mi partido, dentro de la provincia de Guadalajara va en la línea de que el Convenio se modifique para mejorarlo y que en ningún caso se anule. No se puede pretender, como ya ha ocurrido aquí en El Casar, que un señor con un ictus se tenga que ir con toda su familia a Toledo durante una semana mientras este señor se estabiliza o que simplemente para una prueba de esfuerzo, una persona también de El Casar, se le recoja en ambulancia por la mañana, se le lleve a Ciudad Real, y por la tarde se vuelva a El Casar, cuando tenemos hospitales de la red pública española en la Comunidad de Madrid a veinte minutos. Queremos que se acabe el Hospital de Guadalajara y lo que no queremos es que cada necesidad sanitaria que no presta nuestro Hospital Universitario de Guadalajara suponga para el paciente y para toda su familia una peregrinación. Nada más. Gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde: “Muchas gracias. Se me ha olvidado decir que, por ejemplo, la zona de Molina de Aragón tiene un convenio que funciona correctamente con la Comunidad Autónoma de Aragón y los habitantes de los pueblecitos que están pegados a Teruel, normalmente acuden a la Comunidad de Aragón a ser atendidos, es decir, depende un poco de las proximidades de las zonas”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal del Grupo Socialista Francisco Javier López de Bernardo: “Nosotros intuimos que la Moción presentada es clara propaganda electoral. Se acercan las elecciones y tenemos que sacar la bandera de la defensa de la sanidad pública. En la Exposición de Motivos de la Moción presentada por el P.P y Ciudadanos se dice que se defiende recibir una sanidad pública basada en la equidad y en la igualdad. Nosotros nos preguntamos si esa equidad y esa igualdad pasa por pagar sesenta y cinco millones de euros a la Comunidad de Madrid por recibir asistencia sanitaria. Defienden este Convenio que en realidad es un contrato. Una parte da un servicio, que es la Comunidad de Madrid y la otra paga, que es la Junta de Castilla La Mancha. Si es cierto que el Convenio estuvo firmado en mayo, preguntamos al Grupo Popular y al Grupo Ciudadanos dónde han estado estos últimos cuatro años, desde el año 2011 en que dejó de funcionar el protocolo que venía realizándose desde el

año 2002. Usted ha comentado que el Gobierno de Castilla La Mancha va a romper el Convenio y es falso. En la Exposición de Motivos, punto número uno de la Propuesta presentada por el Grupo Socialista en el Pleno de la Diputación de Guadalajara se dice: “solicitar al Gobierno de Castilla La Mancha, respecto del actual Convenio Sanitario con Madrid, aprobado en las Cortes Regionales el día 18 de marzo, en lo que afecta a la atención de la provincia de Guadalajara, que inicie la negociación de las condiciones de un nuevo Convenio en los términos en que se mantuvo en los años anteriores”. En ningún momento se dice o al menos en esta Propuesta el Grupo Socialista de la Diputación de Guadalajara dijo que se quisiera romper el Convenio Sanitario y dejarnos sin sanidad, sin atención sanitaria, en este caso, al municipio de El Casar. Por otro lado, en su Moción hablan de revisar el Convenio pero a continuación muestran su rechazo al mismo. Insisto, ¿un vecino de El Casar debe pagar dos veces por recibir asistencia sanitaria? ¿Por qué en el acuerdo que presentan no se recoge que insten al Gobierno de España a que dote presupuestariamente el Fondo de Cohesión, que desaparece en 2016?, ¿cómo hablan de garantizar la igualdad de la sanidad en todo territorio español sin dotar presupuestariamente el Fondo de Cohesión? ¿Están ustedes también en sintonía con las manifestaciones del actual Ministro de Sanidad que afirma que cada Comunidad Autónoma debe encargarse de la población que tiene y cuando sea atendida por otra Comunidad también debe hacerse cargo de los gastos?. Hablan de instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a iniciar, urgentemente, las obras del hospital de Guadalajara. Preguntamos desde el Grupo Socialista a los señores concejales del PP y a los del Grupo de Ciudadanos: cuando estaban paralizadas las obras durante estos cuatro años anteriores ¿dónde estaban ustedes?. Este documento, al fin y al cabo, no deja de ser simple propaganda electoral. Nosotros, lógicamente, queremos sanidad pública, queremos la mejor para el municipio, queremos la mejor para Guadalajara y queremos la mejor para Castilla-La Mancha. Creo que aquí todos estamos en esa sintonía”.

Solicita la palabra el Concejel del Grupo Municipal Popular Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Tenéis un papelón grandísimo teniendo que justificar a los ciudadanos

que no pueden acudir a un hospital que está a veinte minutos de su casa. Te voy a desmontar en un segundito lo que tú has dicho. En 2010, cuando la Junta estaba gobernada por el Partido Socialista, mi suegro que tenía cáncer se tuvo que ir a Ciudad Real. Me emociono del mosqueo que tengo. En el año 2011, cuando la Junta estaba gobernada por el Partido Popular, los tumores malignos se operaban en Puerta de Hierro en Madrid. Según vosotros, el PP en el 2011 suspende la atención a los ciudadanos. Ese mismo año 2011 mi suegro se muere. Prefiero tener que desplazarme a Madrid a un hospital de referencia porque es lógico que un hospital nuevo no pueda tener ni medios ni facultativos de nivel. Por eso, cuando empezáis a decir que la Moción está sin contenido y que es propaganda electoral tengo que decir que no. Yo, en tu misma situación, me encontraría mal porque al final estar en contra del Convenio es una consigna política. Yo sigo yendo al hospital de Madrid desde el 2007 para las revisiones de mi hijo. Solo te voy a decir una cosa, ¿por qué se paralizó el pago de las obras del Hospital?. El dueño de la empresa que realizaba las obras del Hospital dijo que no se le pagaba y que no podía seguir con las obras porque se arruinaba. Me lo dijo a mí cuando vino a El Casar. Por eso hubo que parar la obra. Según vosotros, se paralizó la obra por los recortes, y la realidad fue que se paralizó porque no se pagaba a la empresa constructora. No me duelen prendas en hablar de recortes. Pero también tenéis que ver vosotros por qué se llega a esos recortes, y una de las razones es que no se pagaba nada. Personalmente, estoy como loco porque el Convenio no se quite, sinceramente. Termino, pero ya desde 2010 la gente se tiene que desplazar a Ciudad Real, no desde 2011. Que cada uno reconozca su parte. Todos estamos en política y será propaganda electoral pero en este caso me parece que están las personas y están nuestros vecinos en El Casar”.

Interviene también el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona: “Simplemente decir que los sesenta y cinco millones de los que se habla se refieren a toda la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Como ya he dicho anteriormente, el Convenio difiere mucho de Toledo a Madrid, o de Albacete a Madrid, no tiene nada que ver. En Castilla La Mancha, el Convenio recoge que en Toledo hay una

serie de tarjetas que, tanto si se utiliza como si no, la prestación sanitaria se tienen que pagar. En Guadalajara se paga exclusivamente por los servicios que se prestan. Por eso vuelvo a decir y, como decía el señor Antonio Pérez Canales de Vecinos, en este caso, estamos hablando de Guadalajara, estamos hablando de El Casar, estamos hablando de la atención sanitaria de los vecinos de El Casar. Cómo ha dicho el Concejal Jiménez Palos, no voy a entrar a señalar quién tiene la culpa de que se paralizaran las obras del Hospital de Guadalajara. En este momento lo que le interesa a Ciudadanos es la situación del Convenio. Si se cogen los sesenta y cinco millones y los desglosa se verá que las cantidades no son sesenta y cinco millones en lo que se refiere a Guadalajara. Así mismo, sobre la prestación que se está dando a los vecinos de nuestra provincia, si bien se podía mejorar, no ponemos ninguna oposición y además estamos conformes en que se revise y se mejore, en que se den más prestaciones e incluso que cueste menos a la Junta de Comunidades pero entendemos que el Convenio no se debe eliminar o no se puede cerrar hasta que no haya una alternativa. Nada más, muchas gracias”.

Contesta el Concejal del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Nosotros estamos defendiendo la opinión que tenemos desde el Grupo Socialista y es que la Exposición de Motivos de la Moción presentada falta a la verdad. El Partido Socialista de Guadalajara en ningún momento está diciendo que rompe ese Convenio. Está diciendo que lo quiere mejorar y vosotros indicáis en la Exposición de Motivos que el Partido Socialista se quiere cargar el Convenio Sanitario. Echo en falta, como lo he expuesto, que se haga mención a que se está eliminando el Fondo de Cohesión entre Comunidades Autónomas que nos permite que cada ciudadano español pueda acceder a una misma sanidad pública, universal y gratuita. Es el Gobierno Central, en este caso, el que está eliminando el Fondo de Cohesión. Con ese Fondo de Cohesión y sigo un poquito con el razonamiento, la Junta de Castilla La Mancha seguramente se podría ahorrar esos sesenta y cinco millones o la cantidad inferior que corresponda a Guadalajara. Esos sesenta y cinco millones los podíamos destinar a sanidad perfectamente y, por ejemplo, mejorar nuestros centros de salud que tenemos aquí. Indudablemente, yo creo que ahí

estamos totalmente de acuerdo. Pero insisto, el Manifiesto que presentáis, a nosotros nos parece una simple propuesta electoral que estáis realizando. No dudamos de que ustedes quieran defender la sanidad pública, no lo dudamos, pero el documento es electoralista. Muchas gracias”.

Termina el Sr. Alcalde: “Para cerrar el debate diré que me da un poco igual donde busque la Junta, bien en el Fondo de Cohesión Social bien en sus propios presupuestos pero que no quite el Convenio porque estamos pensando en las personas. Que la Junta busque cómo lo financia, de dónde saca el dinero. Si tiene que meter presión para que se lo den del Fondo de Cohesión Social, que la meta. Por último, esto no es un tema electoral por un motivo muy sencillo. Sería un tema electoral si lo hubiéramos sacado nosotros pero nosotros no somos los que han sacado este asunto al debate público. Podrá ser una torpeza de algunos que se han dedicado a hacer declaraciones diciendo que lo iban a quitar, pero no es que lo haya sacado el Grupo Popular. Si el Partido Socialista, a través de algunos de sus Consejeros, entre otros el de Sanidad, dice que lo van a revisar y que lo van a quitar será otra cosa menos electoral. Y te has olvidado de una cosa que te he dicho al principio y que es muy importante y es que el señor Page lo votó a favor en abril. Eso no se nos olvide. Este mismo Convenio lo votó en abril en el Senado. Vamos a pasar a la votación”.

Realizada la votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11 votos (cinco del Partido Popular, tres de Ciudadanos, dos de Ahora El Casar y uno de Vecinos)**
- Votos en contra: 0**
- Abstenciones: 4, del Grupo Socialista**

Queda aprobada la Moción sobre el mantenimiento del Convenio Sanitario entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid.

TERCERA MOCIÓN.-PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR SOBRE LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA. PORTAVOZ: JAVIER ESTÉVEZ LOZANO.

ANTECEDENTES

D. Javier Estévez Lozano como Concejal y Portavoz del Grupo Político Ahora El Casar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente Moción ante el Pleno del Ayuntamiento de El Casar:

Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de El Casar

Como todos ustedes saben el 9 de septiembre de este año la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de El Casar – impulsada por su coordinador y miembro de Ahora El Casar Carlos del Pozo- entregó al nuevo Gobierno de la JCCM, 666 firmas recogidas en El Casar entre julio de 2014 y mayo de 2015.

En el documento se solicitaba lo siguiente:

- 1. Ampliar la plantilla con un nuevo médico para la consulta de tarde.**
- 2. Ampliar el número de conductores de ambulancia.**
- 3. Consolidar definitivamente la ambulancia con soporte asistencial.**
- 4. Ampliar y sincronizar el transporte público al Hospital de Guadalajara y Centro de Salud.**

Nuestra solicitud fue respondida positivamente por la autoridad competente de la JCCM que se comprometió a estudiar nuestras propuestas reconociendo su importancia.

Ahora El Casar y la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de El Casar invita al Alcalde del Ayuntamiento y a los representantes que constituyen los distintos Grupos Políticos, el Pleno y la Corporación municipal para que apoyen esta iniciativa que supondría un gran beneficio para los ciudadanos de la localidad y, muy especialmente, para que se tomen el interés requerido en efectivizar el 4º punto reflejado más arriba. “Ampliar y sincronizar el transporte público al Hospital de Guadalajara y al Centro de Salud”.

Sabemos, por el Coordinador del Centro de Salud y por los vecinos que han acudido a nuestras mesas, que hay vecinos de El Casar que tienen dificultades para llegar al Centro de Salud y al Hospital de Guadalajara por la ausencia de transporte público adaptado a las necesidades del municipio. Es prioritario establecer un microbús local que acerque a los vecinos a la puerta del Centro de Salud en horarios fijos y sugeridos por el coordinador del Centro. También es urgente

establecer un microbús o autobús comarcal (un transporte mancomunado) que traslade a los vecinos de El Casar y otros municipios próximos al Hospital de Guadalajara en horarios fijos.

El Casar, a 27 de octubre de 2015

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López y dice: “Retiramos la moción”.

La Moción queda retirada

CUARTA MOCIÓN.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RETIRAR LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. PORTAVOZ: MARÍA DOLORES PÉREZ BRAVO.

ANTECEDENTES

Moción que presenta el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Casar para retirar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza).

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Casar desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PP aprobó el pasado 11 de diciembre, en solitario, su Ley de Seguridad Ciudadana con la oposición frontal del PSOE. Se trata de una “Ley Mordaza” que rompe el espíritu de la Constitución y que el PSOE procederá a derogar en cuanto regrese al Gobierno. Esta Ley no solo no ha contado con el respaldo parlamentario de los partidos de la oposición sino que ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional por una amplia mayoría de los mismos: el PSOE ha promovido el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana, junto con Izquierda Plural (IU, ICV-EUiA), UpyD, Compromis-Equo y Coalición Canaria.

No existe una demanda social para una norma absolutamente innecesaria que supone un recorte de derechos políticos y civiles recogidos en la Constitución, por lo que lo único que busca el Gobierno es un retorno al Estado Policial.

Rajoy está demostrando ser el Presidente más retrogrado de la democracia española, está legislando solamente para la derecha más extrema y está aprobando recortes en derechos y libertades en cada Consejo de Ministros que se celebra.

Es evidente que el Gobierno tiene miedo a la contestación social, le molesta y convierte a la ciudadanía que protesta en ciudadanos y ciudadanas bajo sospecha. La Ley Mordaza es una ley desmesurada y desproporcionada, tanto por las restricciones que contempla como por el agravamiento de las cuantías de las multas. Busca castigar más ofreciendo menos garantías jurídicas a la ciudadanía.

Con esta Ley, por citar varios ejemplos, se podrá castigar con hasta 30.000 euros una manifestación para impedir un desahucio o con hasta 600 euros las faltas leves, que son las más comunes. Se podrá multar a quien difunda imágenes de antidisturbios golpeando sin necesidad a manifestantes o considerar una amenaza a la seguridad ciudadana negarse a mostrar el DNI. Además, quienes participen en una manifestación, esto es, no notificada previamente a la Delegación del Gobierno – cosa que ocurre en el 50% de las protestas- podrán ser también multados.

Al Gobierno del PP le molesta la gente en la calle, pero el problema no son los ciudadanos y ciudadanas que critican la acción del Gobierno y sus políticas antisociales. Si la derecha gobernante quiere frenar las protestas sociales que tanto les perturban, lo que debe hacer es rectificar su política económica y echar freno a la desigualdad, pero no arremeter contra el ciudadano que protesta en la calle. Con esta Ley, el PP demuestra que no acepta el derecho a la queja y a la discrepancia.

Es evidente que con la excusa de la crisis, el PP ha recortado los derechos sociales. Ahora con la excusa de la seguridad, busca cercenar las libertades políticas y civiles. Un nuevo recorte de derechos que se suma a los ya perpetrados durante estos tres años del PP en educación, sanidad derechos laborales, justicia.

Los socialistas seguiremos trabajando para preservar la cohesión social, la libertad y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, impulsando desde los municipios las prestaciones necesarias de servicios sociales y promoviendo la reinserción social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Medidas de prevención que desde las Entidades Locales pueden asegurar el deseable bienestar de nuestra ciudadanía y el aseguramiento de sus derechos y libertades y ayudar a “minimizar” el efecto de la mal llamada Ley de Protección de Seguridad Ciudadana.

Por estas razones planteamos que el PP retire la “Ley Mordaza” porque limita la cohesión social, cuestiona frontalmente el Estado de Derecho y limita los derechos y las libertades de ciudadanía que hemos conquistado en estos años de democracia desde que se aprobó la Constitución en el año 1978.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de El Casar somete a votación la siguiente moción, para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a

Retirar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana, (Ley Mordaza), porque restringe indebidamente el ejercicio de los derechos y las libertades de nuestra ciudadanía y representa un ataque frontal a nuestro Estado de Derecho.

La Portavoz Municipal del Grupo Socialista

El Casar, 9 de septiembre de 2015

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Entiendo que todo el mundo habrá leído la Moción. No sé si queréis leer la Moción entera o simple leer la propuesta final”

Contesta la Concejala del Grupo Socialista Sra. Rosario Plaza Serrano: “Leeremos la propuesta final. El Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de El Casar-Mesones somete a votación la siguiente Moción, para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a retirar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana, Ley Mordaza, porque restringe indebidamente el ejercicio de los derechos y las libertades de nuestra ciudadanía y representa un ataque frontal a nuestro Estado de Derecho”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Abriré un pequeño turno de preguntas o de reflexiones. Vaya la mía la primera y es que yo entiendo que esta Moción excede el ámbito competencial de este Ayuntamiento. Traer todo este tipo de mociones, como las que vienen a continuación, yo lo defino, sin acritud y con cariño, un postureo. Esto sí que es postureo y esto sí que es electoralista, porque debatir la Ley de Seguridad Ciudadana no nos corresponde a nosotros porque excede totalmente de nuestro ámbito competencial. Eso sí me parece que es electoralista y postureo. De cualquier forma, tiene la palabra don Antonio Pérez, Concejal de Vecinos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos El Casar-Mesones, Sr. Antonio Pérez Canales y dice: “Creo que se ha adelantado usted. Yo estoy de acuerdo con que hay cosas que no se deberían traer a los Plenos del Ayuntamiento, si bien es cierto que este caso podría ser similar a una Declaración Institucional como la que hemos hecho hace poco en relación a otro tema. Es muy poco lo que tenemos que hacer en relación a esto pero no es menos cierto que el hacer una Moción Institucional que diga que estamos de acuerdo con los organismos internacionales, incluida la ONU, que han dicho que se intente retirar esta Ley, pues tampoco pasa nada. Termino. Cierto, no se deberían traer pero como Moción Institucional, así a grosso modo y para lavar conciencias, fantástico, de acuerdo”.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López y dice: “Coincidiendo con parte de lo que dice Antonio y digo parte por no decir todo lo que dice Antonio, es verdad que desde el Ayuntamiento, más allá de marcar posición, no se puede hacer otra cosa. Ahora, nos parece básico, desde el Ayuntamiento, igual que desde la sociedad civil, igual que a título individual, marcar posición en contra de esta Ley que lo único que hace es restringir derechos fundamentales de las personas, atacar al ciudadano y atacar la movilización ciudadana que se ha venido representando en los últimos años en todo el Estado. Como no es más que significarse y marcar posición, nosotros estamos a favor de que se retire la Ley, con lo cual vamos a votar a favor”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Gracias

señor Alcalde. Aun no estando de acuerdo con algún punto de la Exposición de Motivos, si estamos de acuerdo con la exigencia de retirar la Ley de Seguridad Ciudadana aprobada en el Congreso con los únicos votos a favor del Partido Popular. Desde Ciudadanos tenemos el compromiso de la derogación o reforma en todo lo referente a los puntos de esta Ley con la que Ciudadanos no está de acuerdo, fundamentalmente en la separación de poderes, si tras el 20-D los ciudadanos nos otorgan su confianza. No estamos de acuerdo con esta Ley por entender, entre otras cuestiones, que se restringen los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión. Desde Ciudadanos criticamos fundamentalmente que sea la autoridad gubernativa y no los jueces los que tengan la última palabra sobre el ejercicio de esos derechos fundamentales, lo que implica un detrimento importante en la separación de poderes que establece nuestra Constitución Española. Votaremos a favor”.

Termina el debate la Concejal del Grupo Socialista Sra. Rosario Plaza Serrano que dice: “Siento muchísimo que me haya dicho que esta Moción no debería de venir aquí. Es exactamente igual que la anterior, exactamente igual, entonces creo que no procedía eso”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No tiene nada que ver con la anterior. En una estamos hablando de mi salud y en la otra de algo que excede a lo que yo pueda hacer. La otra Moción si me afecta directamente”.

Replica la Concejal del Grupo Socialista Sra. Rosario Plaza Serrano: “Muy poco se puede hacer desde aquí en salud, muy poco”.

A continuación se realiza la votación de la Moción produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 votos (cuatro del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos, dos del Grupo Ahora El Casar y uno de Vecinos)**
- Votos en contra: 5 votos (Grupo Municipal Popular)**
- Abstenciones: 0**

Queda aprobada la Moción para retirar la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de Marzo de Protección de Seguridad Ciudadana.

Una vez terminada la votación esta Moción se produce un receso de cinco minutos. Una vez reanudado el Pleno se continúa con el debate de la siguiente Moción

QUINTA MOCIÓN.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REDUCIR EL IVA CULTURAL. PORTAVOZ: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DE BERNARDO

ANTECEDENTES.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR PARA REDUCIR EL IVA CULTURAL.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Casar desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de septiembre de 2012, el Gobierno del Partido Popular impuso una drástica subida del IVA Cultural sobre el consumo de sus bienes y servicios, con excepción del sector del libro, fijándolo en la franja más alta de toda Europa: el 21%. Esta medida no ha tenido el impacto recaudatorio deseado y ha supuesto un claro golpe para la creación y el acceso de la cultura de la mayoría de nuestra ciudadanía.

Los datos del Ministerio de Hacienda revelan que la subida del IVA Cultural suponía una recaudación menor de la esperada al tiempo que perjudicaba gravemente al sector cultural español con una pérdida constante de público, la drástica disminución en la creación y producción y consiguientemente con el aumento del paro y la destrucción del tejido empresarial en sectores como el cine, el teatro o la música.

Conviene recordar que en términos económicos, la actividad cultural en España ascendió a más de 26.000 millones de euros en 2012 (último dato publicado: Anuario de Estadísticas Culturales 2014), y su aportación al PIB se sitúa en el 3,4%, incluidas las actividades vinculadas a la propiedad

intelectual. Esto supone un peso similar o superior, en el conjunto de la economía, al generado por los sectores de la agricultura, ganadería y pesca (2,5% PIB), la industria química (1% PIB) o las telecomunicaciones (1,7% PIB).

La subida desproporcionada del IVA está perjudicando gravemente a la Cultura como sector de oportunidad de crecimiento económico y también a las posibilidades de acceso a la misma por parte de la ciudadanía.

La fiscalidad aplicada a los productos de la creación es una tremenda muestra de miopía por parte de este Gobierno; la Cultura con sus diferentes manifestaciones y sensibilidades, enriquece, facilita y fortalece la convivencia en sociedad y es uno de los elementos básicos de nuestra proyección internacional, siendo todo ello uno de los mejores legados para las generaciones futuras.

Las administraciones locales no son ajenas a esta problemática de forma directa. Muy al contrario, en su función de dinamizadores y promotoras culturales, en algunos casos con un papel principal, son también perjudicadas con esta medida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Casar presenta su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. Reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5 %, manteniendo el 4 % para el libro.
2. Proponer y defender en el seno de la institución de la UE el establecimiento de un IVA reducido para la cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión.

Fdo.: Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Si quieren los miembros del Partido Socialista, doy por leída la Moción, pero si les parece, por lo menos, lean las propuestas finales”.

Contesta el Concejal del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Si, así lo vamos a hacer. Las propuestas finales son: uno, reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo un sub-tipo en el 5 %, manteniendo el 4 % para libros. Y dos, proponer y defender en el seno de la institución de la UE el establecimiento

de un IVA reducido para la cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por el Casar-Mesones, Sr. Antonio Pérez Canales que dice: “Muy bien. Estas cosas afectan realmente a los vecinos en cuanto tales, es decir, estamos continuamente adquiriendo cultura a un precio francamente insoportable. Creo que, desde el Ayuntamiento se podía instar, elevar, una moción al Gobierno del País para que revisen el tema del IVA. Votaré a favor”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar que dice: “Nosotros también estamos de acuerdo con marcar posición. Echamos de menos que se haga mención literal aparte de a los libros a la música y a los espectáculos teatrales, así como al cine, pero es un matiz. Votaremos a favor”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “En la Moción que presenta el Grupo Socialista se dice, en el primer punto, reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo un tipo en el 5%, manteniendo el 4 % para el libro. Que yo recuerde, en la Unión Europea no permiten dos tipos de IVA reducidos. En este caso yo creo que, dentro de que podemos estar de acuerdo con esto, no creo que se pueda ejercer. En cualquier caso, como va en la línea de lo ya aprobado en otros organismos, votaremos a favor”.

El Sr Alcalde también interviene en el debate y dice: “Por parte del Grupo Popular, un par de matices o de cuestiones. Sigo opinando lo mismo que opinaba respecto a las anteriores Mociones. Yo no digo que no afecte, evidentemente, todo afecta a los ciudadanos. Yo digo que este no es el ámbito competencial para decidir estas cosas. Afectar, efectivamente, todo afecta, pero este no es el ámbito. Esto sigue siendo posturo y campaña electoral. En primer lugar porque no existe el IVA cultural, luego hacer una proposición diciendo que quieren rebajar el IVA cultural me parece un exceso. El IVA cultural no existe y ustedes pienso que me tendrán que dar la razón. Existe un tipo de IVA, como bien se ha dicho aquí, del 4 % para los libros. Ahora dicen ustedes que el 5%. Efectivamente yo tengo aquí la

norma por la que dice que según la Unión Europea no se pueden aplicar en España dos tipos de IVA reducidos. Cuando hicieron la propuesta del 5% no se dieron cuenta de que estaban perjudicando al libro que es el 4%. No sé si es que ustedes consideraban que el IVA del libro no es cultural o si es cultural. Pero además del IVA del libro, hay otras actividades como son los servicios educativos, infancia y juventud que están exentos de IVA. Hay un tipo de gravamen general del 21 para entradas de circo, pero también hay un tipo reducido del 10% para las entradas a bibliotecas, los espectáculos deportivos de carácter aficionado, exposiciones y ferias de carácter comercial. Con lo cual, como les digo, no existe un IVA cultural. Existe un IVA para una serie de servicios que en un caso es el 21 %, en otros casos es el tipo reducido del 10 y, en otros casos es el tipo súper reducido del 4%. Al menos estarán de acuerdo en mantener el IVA del 4% para el libro. Lo de subirlo al 5 es una incongruencia. Vuelvo a insistir, efectivamente, cualquier decisión que toma el Gobierno afecta a todos los ciudadanos, vivan en El Casar o vivan donde vivan, pero el ámbito competencial para decidir y definir este tipo de cosas, yo entiendo que no es el ámbito de un Ayuntamiento”.

Replica el Concejal del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Solamente aclarar que la Moción se llama IVA cultural pero no estamos diciendo que exista un IVA cultural. Entendemos que hay tres tipos de IVA, eso lo sabemos, IVA general al 21 %, el reducido y el súper reducido. Se trata de aplicar a la cultura en general un IVA acorde a las líneas que se están dando ahora mismo en Europa, en torno a un 7-10 % y aparte proponemos con esta propuesta que en la Unión Europea se rebaje ese IVA. No hay nada más que decir. No es pintar el IVA ni decir si existe un IVA cultural o no. Solamente solicitamos que el Ayuntamiento se adhiera a esta propuesta”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Para terminar y ya cerramos con esto el turno de debate, estamos hablando de mantener el 21 % para entradas a teatros, circos y demás espectáculos, servicios prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos etc., pero que ese tipo no es la generalidad, ni siquiera se aplica a la mayoría de las actividades culturales porque como les recordaba el libro está en el 4 % y me parece que el sector del

libro es muy importante. De todas maneras, le diré que este año, aunque se ha aplicado este tipo de IVA es cuando más record de taquilla en cines y de asistencia de público se han batido con lo cual es un poquito incongruente su planteamiento. Eso son cifras que están ahí. Lo que pasa es que la gente ha ido a las películas que merecía la pena ver o que les gustan más pero se han batido records de taquilla. Vamos a realizar la votación”.

Realizada la votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: 10 votos (cuatro del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos, dos del Grupo Ahora El Casar y uno de Vecinos)

- Votos en contra: 5 votos (Grupo Municipal Popular)**
- Abstenciones: 0**

Queda aprobada la Moción para reducir el IVA cultural.

**SEXTA MOCIÓN.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, AHORA EL CASAR Y VECINOS POR EL CASAR Y MESONES EN APOYO A LOS/AS AFECTADOS/AS POR LA HIPOTECA.
PORTAVOZ: MARÍA DOLORES PÉREZ BRAVO.**

ANTECEDENTES

EL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR Y MESONES EN APOYO A LOS /AS AFECTADOS/AS POR LA HIPOTECA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. Daniel Tousest López, Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Don Antonio Pérez Canales, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación de Vecinos por El Casar y Mesones y Doña María Dolores Pérez Bravo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la actual situación social de emergencia y desamparo de muchas familias afectadas por la crisis económica que están viviéndose abocadas a la posible pérdida de sus viviendas o desahuciadas, provocándoles una realidad grave de exclusión social, los tres Grupos Políticos Municipales (AHORA El Casar, Agrupación de Vecinos por El Casar y Mesones, PSOE El Casar y Mesones) han elaborado la presente Moción con unos

mínimos de acuerdos, con la principal filosofía y finalidad de fomentar la atención a los vecinos/as afectados por esta situación en nuestro municipio. Esperando que el resto de los partidos con representación en el Ayuntamiento de El Casar (PP y Ciudadanos) se unan a la propuesta planteada, puesto que entendemos que la solución a esta realidad social debe partir de una respuesta institucional y no debe proponerse desde una visión partidista.

Por todo ello, desean someter a la consideración del Pleno de El Casar, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. A tenor de la puesta en marcha de las Oficinas del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha planteamos la necesidad de creación de un Protocolo de Coordinación con dichas Oficinas para la agilización de los trámites burocráticos exigidos y la derivación de los vecinos y vecinas afectados y afectadas de nuestra localidad.

2. La creación de un Protocolo de Actuación Básico en nuestro Ayuntamiento para la puesta en marcha de todos los recursos necesarios que atiendan las diferentes necesidades en las que se encuentran las familias afectadas de nuestro municipio. Dentro de este protocolo proponemos como primeros pasos: a) La creación de un registro de vecinos y vecinas afectados por la hipoteca y en situación de posible desahucio para realizar el seguimiento necesario de las situaciones personales, económicas, familiares y judiciales en las que se encuentran. b) Publicitar debidamente en la localidad el funcionamiento de las oficinas del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria por parte del Ayuntamiento.

3.- Proponemos la creación de un parque de viviendas sociales que incluya:

a) la creación de un censo de viviendas de titularidad municipal que puedan usarse en situaciones de emergencia social para aquellas familias que se encuentren desahuciadas o en situación límite de exclusión social, con especial atención a aquellas familias con menores.

b) La creación de un censo para la habilitación de viviendas vacías abandonadas que representen problemas de salud pública.

c) La creación de un censo de viviendas vacías de titularidad financiera e inmobiliaria.

4. Proponemos la creación de incentivos y sanciones para fomentar la vivienda social, tales como:

a) Proposición para la sanción de los inmuebles permanentemente desocupados propiedad de entidades financieras y de otras grandes empresas, basándonos en las propuestas realizadas desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

b) Incentivos fiscales para las viviendas particulares ofrecidas para el alquiler social de las familias afectadas.

c) Penalizar a través del IBI a las viviendas vacías de titularidad financiera e inmobiliaria.

d) Eliminar la liquidación de las plusvalías municipales a los afectados/as.

5. Proponemos articular un posicionamiento claro y determinante de nuestra Institución Municipal:

a) Declarando nuestra localidad como “Municipio libre de desahucios” y comprometido con la colaboración estrecha con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

b) Un posicionamiento del Pleno a favor de la modificación de las leyes a nivel estatal, basándonos en las propuestas realizadas y presentadas desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca a través de un manifiesto institucional, elaborado, aprobado y firmado por todos los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento de El Casar que se remita a los gobiernos provinciales, autonómicos y estatales.

c) El Ayuntamiento de El Casar, no realizará transacciones con entidades bancarias que procesen ejecuciones hipotecarias y se publicitarán los motivos de ello.

El Casar, a 26 de octubre de 2015

A proposición del Sr. Alcalde se da por leída la Moción, pasando la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. M^a Dolores Pérez Bravo a leer las propuestas de la misma: “Los acuerdos que queremos que se aprueben en Pleno son: primero, a tenor de la puesta en marcha de las Oficinas del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha planteamos la necesidad de creación de un Protocolo de

Coordinación con dichas Oficinas para la agilización de los trámites burocráticos exigidos y la derivación de los vecinos y vecinas afectados y afectadas de nuestra localidad. Segundo, la creación de un Protocolo de Actuación Básico en nuestro Ayuntamiento para la puesta en marcha de todos los recursos necesarios que atiendan las diferentes necesidades en las que se encuentran las familias afectadas de nuestro municipio. Dentro de este protocolo proponemos como primeros pasos: a) La creación de un registro de vecinos y vecinas afectados por la hipoteca y en situación de posible desahucio para realizar el seguimiento necesario de las situaciones personales, económicas, familiares y judiciales en las que se encuentran. b) Publicitar debidamente en la localidad el funcionamiento de las oficinas del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria por parte del Ayuntamiento.

Tercer Acuerdo: proponemos la creación de un parque de viviendas sociales que incluya: a) la creación de un censo de viviendas de titularidad municipal que puedan usarse en situaciones de emergencia social para aquellas familias que se encuentren desahuciadas o en situación límite de exclusión social, con especial atención a aquellas familias con menores. b) La creación de un censo para la habilitación de viviendas vacías abandonadas que representen problemas de salud pública. c) La creación de un censo de viviendas vacías de titularidad financiera e inmobiliaria. Cuarto acuerdo que proponemos es la creación de incentivos y sanciones para fomentar la vivienda social tales como: a) Proposición para la sanción de los inmuebles permanentemente desocupados propiedad de entidades financieras y de otras grandes empresas basándonos en las propuestas realizadas desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. b) Incentivos fiscales para las viviendas particulares ofrecidas para el alquiler social a las familias afectadas; c) penalizar a través del IBI a las viviendas vacías de titularidad financiera e inmobiliaria; d) Eliminar la liquidación de las plusvalías municipales a los afectados y afectadas. Por último, proponemos articular un posicionamiento claro y determinante de nuestra Institución Municipal: a) Declarando nuestra localidad como “Municipio libre de desahucios” y comprometido con la colaboración estrecha con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. b) Un posicionamiento del Pleno a

favor de la modificación de las leyes a nivel estatal, basándonos en las propuestas realizadas y presentadas desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca a través de un manifiesto institucional, elaborado, aprobado y firmado por todos los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento de El Casar que se remita a los gobiernos provinciales, autonómicos y estatales. Y c) el Ayuntamiento de El Casar, no realizará transacciones con entidades bancarias que procesen ejecuciones hipotecarias y se publicitarán los motivos de ello.

Desde Ahora, Vecinos y el PSOE hemos traído esta moción por conocimiento de varias familias que están en situación grave de afectación por las hipotecas y lo que pretendíamos era que fuera un Acuerdo Institucional al que se uniera Ciudadanos y al que se uniera el Grupo Popular e intentar que, desde nuestro Ayuntamiento y desde nuestra Institución, se ayudara a todas estas familias que se encuentran en esta situación”.

Tras la lectura de los acuerdos de la Moción se produce un receso de 15 minutos debido a problemas técnicos con la grabación del Pleno. Al reanudarse el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Antonio Pérez Canales que dice:”Obviamente hemos participado en la elaboración de esta Moción y por tanto vamos a votarla favorablemente porque nos parece justa y necesaria, ambas cosas. Justa porque es obligación de las instituciones públicas y de los poderes públicos ayudar a la gente en la medida en que sea posible, cuando su situación es realmente grave, y necesaria porque no es un hecho aislado, tenemos muchos ciudadanos, quizás más de los que quisiéramos. Tenemos muchos vecinos y ciudadanos de nuestro pueblo que se encuentran en esa situación de perder su casa y seguir pagando y no tener donde meterse con sus hijos. Creo que desde las instituciones se pueden poner a disposición de los ciudadanos medios jurídicos y económicos cuando sea necesario. Es fundamental”.

Terminada la intervención del Sr. Antonio Pérez Canales, el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López que dice: “Estoy totalmente de acuerdo con Antonio. Hoy se ha convertido en mi guía. Bromas aparte, hemos trabajado esta moción atendiendo

a una realidad social en la que nos movemos en la que impera la ley del más fuerte, la ley donde la deuda prevalece antes de las necesidades de las personas y queríamos que desde el Ayuntamiento se tomara partido y, por eso, hemos desglosado la manera, la hoja de ruta, la vía por la que entendemos que se debe actuar en cinco puntos que, entiendo, marcan directrices claras y directrices asumibles perfectamente por este Ayuntamiento y por muchos otros más. Vamos a votar a favor”.

Continúa el Sr. Alcalde: “Muy bien, muchas gracias Daniel. Por parte de Ciudadanos tiene la palabra don Juan Gordillo”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: “Gracias señor Alcalde. Desde Ciudadanos no podemos aceptar una moción que plantea su base en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en la que ha sido Portavoz y continúa como activista Ada Colau. Una persona cuyos planteamientos en Cataluña son contrarios a los principios fundamentales básicos que defiende Ciudadanos para España. Ha llegado a decir incluso que se activará la presión hacia quiénes no asuman las exigencias de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Vivimos en España, que es un Estado Social y Democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la igualdad y el pluralismo político. Estas declaraciones, desde luego, no van en esa línea. En la propia página de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, con fecha 28 de octubre, es decir, hace dos días, se dice, literalmente, que el primer contacto con el PSOE es decepcionante y alarmante, que no concretan medidas para abordar la emergencia habitacional y que no ven un claro planteamiento en el cual se cambie la lógica de los últimos años de transferir recursos públicos a entidades financieras suministradoras. Esto es de hace dos días y sin embargo ustedes plantean esta Moción. Lo cierto es que no entendemos nada. Además, como todos sabemos, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca es una asociación profundamente politizada, y creemos que con este asunto tan delicado y que preocupa a tantas familias lo que se debe hacer es trabajar con seriedad. Existen otras asociaciones libres de sospecha partidista y política que también están trabajando y consiguiendo ayudas a familias víctimas de los

desahucios. No entendemos por qué hemos de apoyar la propuesta de la Plataforma cuando ellos indican que el propio PSOE no la apoyará. Entenderíamos el apoyo a propuestas de otras asociaciones y de juristas que están trabajando de manera altruista en propuestas reales y dando soluciones a las familias que lo necesitan. Por otra parte, la mayoría de los planteamientos que aquí se presentan ni son asumibles económicamente por el Ayuntamiento de El Casar-Mesones, en unos casos y, en otros, son competencia directa de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha o del Gobierno de España. Por lo que PSOE y Ahora, partidos que tienen representación tanto en las Cámaras como en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, deberían plantear en esos organismos las propuestas para que sean debatidas en ese foro y, de ese debate, salieran propuestas para atajar esta problemática. Ciudadanos aceptará, con toda seguridad, los resultados con conclusiones como la dación en pago, mecanismo de segunda oportunidad, condonación de deuda, liberar los avales y eliminar las cláusulas abusivas o, por ejemplo, alquiler estable y asequible modificando la ley para que los contratos de alquiler sean más estables y seguros. En un Pleno de El Casar-Mesones ya se aprobó un acuerdo por el cual los bancos que realizasen desahucios, dedicarían parte de esas viviendas para que fueran utilizadas por esas familias desahuciadas mediante un alquiler social. Además, el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Asuntos Sociales, presta atención a todos aquellos casos de necesidad imperiosa. Estamos de acuerdo en la puesta en marcha de las Oficinas del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación, tal y como propone la Junta de Comunidades gobernada por el PSOE. En todo caso, la puesta en marcha, la elaboración de un protocolo y la dotación económica tendrá que ser asumida por la propia Junta de Comunidades que es la que lo propone. Así mismo podríamos estar de acuerdo en el punto número dos de esta Moción, en el primer párrafo y en el último, pero en líneas generales, vemos una Moción que tendría que ser redactada prácticamente en su totalidad, dado que algunos puntos van incluso en contra de la propiedad privada y, por ende, de las relaciones entre particulares reguladas en el Código Civil, por lo tanto, nos vamos a abstener. Gracias”.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Desde el Grupo Popular estamos totalmente de acuerdo en las matizaciones que ha hecho el Portavoz de Ciudadanos. Quería añadir que creo que es la tercera Moción que se presenta de posturo y de planteamiento electoral. Antes se me ha dicho que yo hacía planteamientos electorales en una Moción. Ustedes ya llevan tres de planteamiento electoral. No tiene sentido, como decía el Portavoz de Ciudadanos, que planteen una propuesta de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca con la que ustedes están de acuerdo. He de resaltar una cuestión y es que, como Ayuntamiento, a mi me ha llegado solamente un caso de una persona y yo he intervenido personalmente en el banco para estudiar ese caso, individualizado de esa persona. A través de la Concejalía los ciudadanos pueden ir a informarse y pueden ir a solicitar algún tipo de ayudas que existen y se dan. Me gustaría decirles que, independientemente de que haya muchos o pocos casos en El Casar, estoy dispuesto a que ustedes me digan si hay algún caso serio de afectados por la hipoteca. En ese caso yo haré las gestiones con el banco para ver si se puede, o si podemos buscar alguna solución, bien de algún alquiler social o bien de alguna circunstancia, pero con casos concretos. En el caso en que actué era una persona que había firmado una hipoteca y no había pagado ni la primera cuota y por eso lo desahuciaba el banco. No parecía que fuera un caso típico. Hay algunos puntos, como también decía bien el Portavoz de Ciudadanos, que son un poco complicados teniendo en cuenta la Ley de Protección de Datos. Otro punto en el que es francamente difícil de actuar desde el Ayuntamiento y me imagino que también desde sus posiciones personales, es el de no realizar transacciones con entidades bancarias que procesen ejecuciones hipotecarias. No sé si tendremos alguno con el que trabajar, no sé si ustedes también siguen esas reglas en su vida privada y con los bancos que hacen ejecuciones ustedes no trabajan, pero es francamente complicado. Como ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, excede de nuestro ámbito competencial tomar algunas decisiones sobre esta materia. A pesar de ello yo, desde luego, me pongo a disposición de que si hay que estudiar algún caso puntual y quieren ustedes hacerlo conmigo, vienen aquí, lo estudiamos y lo vemos. Si viéramos que son tropecientos mil casos los que hay en El Casar, pues a lo

mejor ya tendríamos que ver si se articulaba alguna forma más general, pero si lo que hay son determinados casos, los podemos analizar e incluso acercarnos al banco a ver si encontramos alguna posible solución o salida. Bien, abramos un turno de réplica, empezando por el Partido Socialista”.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Primero, esto no es un planteamiento electoral señor Alcalde. Esto es un planteamiento de una necesidad que hay en nuestro municipio y de la que tenemos conocimiento porque conocemos personas concretas a las que les hemos puesto cara, a las que les hemos puesto una historia y de los que entendemos que no podemos dejar de la mano de Dios a que se les solucione la vida sin nosotros poner de nuestra parte para ayudarles. El hecho de que hayamos incluido la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en esta Moción viene o parte de que, tanto Ahora, como Vecinos, como PSOE hemos acudido a las Asambleas de la Plataforma y les hemos transmitido la necesidad o nuestro interés de que queríamos llevar a cabo una serie de medidas y de acciones en nuestro municipio. Les hemos pedido que nos asesoraran, nos supervisaran y nos ayudaran a elaborar un documento. Les hemos pedido que nos trasladen cuáles son aquellas demandas, aquellas necesidades que ellos, que tienen más conocimiento, ven que tienen las personas que están sufriendo este tipo de situación social. Aprovechando, quiero agradecer la asistencia al Pleno de Gustavo que es un miembro de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Evidentemente, yo entiendo que, como dice el señor Gordillo, nuestro partido pueda tener diferencias políticas con la Plataforma pero esa no era la cuestión. La cuestión era que teníamos en nuestro municipio una serie de personas que estaban, y que están sufriendo una situación complicada y queríamos que nuestro Ayuntamiento articulara una serie de medidas y una serie de propuestas para que todos los vecinos que se encuentran en esta situación tuvieran una solución o, por lo menos, tuvieran el apoyo o supieran que iban a tener el apoyo institucional. Esta era nuestra finalidad con esta Moción. Lo que pretendíamos era que todos llegáramos a un acuerdo de mínimos, que son los que hemos presentado aquí en la Moción y los que queremos que salgan adelante”.

Contesta el Sr. Alcalde: "Por mi parte, como le digo, me ofrezco, desde luego, para poder estudiar alguno de estos casos que me dicen. Me los traen con nombres y apellidos, los estudiamos y hablamos con el banco o con el que sea. De todos los puntos que incluye la Moción, hay algunos que son más fáciles de implementar, como puede ser lo de la coordinación con las Oficinas. Hay otros que creo que serán más complicados como por ejemplo la recogida de información oficial porque podemos tener varios obstáculos con la Ley de Protección de Datos y con alguna que otra circunstancia. Algunos otros pueden chocar también con el tema de la propiedad privada. Es complicado y habría que verlo. Hay otros que son de difícil implementación como el no realizar transacciones con entidades bancarias que procesen ejecuciones porque prácticamente no podríamos trabajar con ningún banco".

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: "Con respecto al último punto sobre las transacciones con entidades bancarias, ese argumento lo estuvimos debatiendo entre los tres y, entendíamos que muchas de las actividades que ya tenemos en el Ayuntamiento se están realizando con este tipo de entidades bancarias que están haciendo desahucios. Lo que pretendíamos con ese punto es que, a partir de ahora, intentáramos que para cualquier crédito o cualquier cosa que tuviéramos que hacer, eso se tuviera en cuenta. Evidentemente, lo que tenemos no lo podemos anular, pero a partir de ahora, solicitamos que para todas aquellas cosas o todas aquellas actividades económicas que tuviera que realizar el Ayuntamiento con entidades bancarias, se evaluara el hecho de que si están realizando desahucios y si están perjudicando a este tipo de familias, intentáramos desde el Ayuntamiento no utilizarlas".

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Juan Gordillo Carmona que dice: "En lo que dice la Concejala del Partido Socialista de llegar a un acuerdo de mínimos yo estoy de acuerdo con usted. Es un problema muy serio. Habría que llegar a unos acuerdos mínimos pero, evidentemente, igual que ha dicho el señor Alcalde del Partido Popular, hay puntos en la Moción como proponer la creación de un parque de viviendas sociales que es literalmente imposible que un Ayuntamiento como el nuestro pueda asumir. Como yo

le he recordado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está trabajando en la puesta en marcha de oficinas de de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación. Yo creo que si en lugar de presentar esta Moción se hubiera traído la propuesta de hacer algo en conjunto y como está diciendo durante todo el Pleno, Antonio Canales de Vecinos, algo específico para el pueblo de El Casar, yo creo que todos estaríamos de acuerdo. Lo que pasa es que han metido ustedes una cantidad de puntos que en muchos casos, repito, son inasumibles. En cualquier caso, todo aquello que vaya en contra de la propiedad privada no se puede permitir porque vivimos en un Estado democrático. Sea de una empresa, sea de un particular o sea de quién sea, nadie tiene derecho a que le quiten una propiedad porque está así legislado. Estamos en un Estado de Derecho. Gracias”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza que dice: “Perdona, en ningún punto aparece lo de quitar una vivienda a un privado. Se está hablando de incentivar desde el Ayuntamiento, no de quitar viviendas. No se habla de sanciones, se habla de incentivos”.

Interviene también el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Daniel Touset López que dice: “Es cierto que en la economía hay una parte que es política. En todo lo que se refiere a la gestión de los recursos, unos estarán por la defensa de unos puntos y otros por la defensa de otros. No se habla de expropiar en ningún punto lo que sería un ataque directo a la propiedad privada. Se habla de una serie de incentivos o de sanciones. Incentivos y sanciones igual que se incentiva la compra de vehículos eficientes bajando los impuestos. Estamos hablando de tomar posición y actuar en consecuencia. Nada más. No hablamos de expropiar, ni de expropiar a los bancos ni por asomo. En ninguna de las motivaciones y en ninguno de los puntos se habla de expropiar a particulares. Hablamos de incentivar, que es animar la economía, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento. No entiendo por qué se utiliza como argumento el hecho de que vamos atacando la propiedad privada. Lo que estamos haciendo es proponer una serie de incentivos a la economía, ni más ni

menos. No me pongas la careta de Hugo Chávez diciendo: “expropiase”, porque no es lo que estamos haciendo”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Antonio Pérez Canales que dice: “Estaba intentando encontrar una palabra que no fuera fuerte y creo que no doy con ella. Resulta descorazonador que ideologías de carácter político o económico, sean liberales, sean puramente capitalistas, se hayan aferrado a la propiedad privada y tumben una propuesta, sencillamente porque consideran que parte de esa propuesta no tiene sentido para su propia ideología. Si quitamos la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, si quitamos el tema de subir el IBI a las inmobiliarias, si quitamos el que no se pueda operar con los bancos que practican la hipoteca, ¿estaríais de acuerdo en que el Ayuntamiento promoviera un punto de atención al ciudadano en el que tuviera cobertura jurídica, legal, en el que tuviera el apoyo necesario y se le buscaran soluciones en caso de encontrarse con un desahucio inminente?. En ese caso el Ayuntamiento podría poner a su disposición espacios de los que pueda disponer, ¿estaríais de acuerdo con eso?. Si estáis de acuerdo con eso, hagámoslo, no vayamos a por los máximos. Yo no soy maximalista. Me meto mi ideología donde me quepa, me meto mis intereses, que creo que son válidos, donde me quepan, me olvido absolutamente de lo que considero que son derechos fundamentales de los ciudadanos, me olvido en buena parte lo que aquí está escrito, mejor dicho, en el 100 % de lo que aquí está escrito, pero si estáis dispuestos, los dos que gobernáis, al mínimo, que es que no haya un solo vecino que no tenga un apoyo jurídico, institucional, que no tenga a su disposición alguien que le diga por donde debe de caminar, que no se encuentre solo con una mano delante y otra detrás, si estáis dispuestos a eso, insisto, me olvido de todo lo demás, pero, por favor, decid que estáis dispuestos a eso o decid sencillamente que no os interesa en absoluto, que no os interesa, decidlo, ambas dos cosas me son válidas. Pero decidlo. Decid lo que tengáis que decir. No os escudéis en un documento que decís que habla de la Plataforma de Ada Colau. No os escudéis en vuestra ideología, ni en vuestras falsedades, ni en vuestras mentiras. Escudaos en otra cosa, id a lo concreto y a lo cierto. No me vale la Concejalía de Asuntos Sociales, porque la gente que ha

venido a mí y le he dicho que fuera a la Concejalía me ha dicho que el Ayuntamiento no hace caso. Probablemente no sea cierto. Pero no tienen confianza ninguna en que el Ayuntamiento les haga caso. Por favor, ¿sabéis lo que os pido? Dignidad, no os pido otra cosa. Dignidad, en este caso, dignidad”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Juan Gordillo Carmona: “Antonio, en lo que te refieres a que utilizamos la propiedad privada, poner, como consta en la Moción, proposición de sanciones, va en contra de Ley. Ciudadanos, como he leído antes en la Exposición de Motivos, propone: la dación en pago; mecanismos de segunda oportunidad, que imagino que sabes lo que es; condonación de la deuda; liberar los avales, es decir, aquellas personas cuando entregan su casa en dación de pago, a aquella gente que les ha avalado, que no les toquen sus edificios; eliminar las cláusulas abusivas; alquiler estable y asequible; modificar la ley para que los contratos de alquiler sean más estables y seguros y, así mismo, puesta en marcha de las oficinas del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Eso cubre, prácticamente, todo lo que estás diciendo y tal como lo proponemos no se va contra la propiedad privada porque lo que no puedes hacer es una Moción que vaya en contra de la Ley. No nos escudamos en nada y no somos hipócritas. Lo que no entiendo es que una persona que esté necesitada te vaya a ver a ti. Entiendo que vaya a un organismo oficial, a ver al señor Alcalde, o a ver a la señora Concejala de Asuntos Sociales. Puedo entender que te vaya a ver a ti si tenéis cierta amistad pero creo que donde puede conseguir una ayuda es en una Administración Pública, en un organismo social o en su Entidad Local”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Antonio Pérez Canales que dice: “Muy breve, voy a intentar ser muy breve. Todo lo que ha dicho Juan son propuestas para que realicen otras instituciones y una vez más manifiesto que dejamos que sean los demás quienes decidan. Nosotros no nos mojamos ni nos comprometemos. Cuando la gente acudió a mí, ni son amigos ni les conocía. Acudieron a la Agrupación y estuvimos hablando con ellos e intentamos encontrar soluciones. Al final lo

que se nos ocurrió, porque tanto Lola como Ahora tenían ejemplos similares, fue precisamente hacer una Moción y traerla a Pleno. La función de la Moción es intentar que estemos de acuerdo. Como para intentar que estemos de acuerdo hay que traer algo por escrito, lo hemos traído. Decía Lola que la Moción era un planteamiento de mínimos. Yo, ahora, cambio radicalmente. Para mí ese es el planteamiento de máximos y, como es el planteamiento de máximos, estoy dispuesto, una vez más, a cortar todo e ir al planteamiento de mínimos. La gente no va al Ayuntamiento porque no saben que el Ayuntamiento tenga esa función. Desconocen y desconfían. Si el Ayuntamiento pone y publicita que todo el que se encuentre en una situación grave tiene a su disposición una plataforma de ayuda al ciudadano, un punto de ayuda al ciudadano, si se hace y se publicita, cambiábamos las cosas. La gente no nos ha votado para que estemos aquí sintiéndonos a gusto con lo bien que hablamos. La gente nos ha votado a todos para encontrar soluciones a los problemas, y este, sinceramente, me parece un problema gravísimo”.

Contesta el Sr. Alcalde que dice: “Intervengo por último y cierro la participación en este tema. Ya he dicho que me he ofrecido y ya me ha tocado hacer una gestión para una persona que vía el Ayuntamiento ha venido a pedírmelo. Cualquier persona puede venir al Ayuntamiento bien solo o acompañado y lo primero que haré será ver su situación. Lo primero que entiendo que hay que hacer es hablar con el banco. La Concejalía de Bienestar Social está abierta para ese tema. Todos los puntos de la Moción están perfectamente abiertos. Lo que sucede es que alguno de ellos van en contra de la Ley y por lo tanto, no se van a poder aprobar. Pero por lo que respecta a mi persona, ya he dicho que lo he hecho. Estoy dispuesto a colaborar en lo que haga falta. No sé si las personas que se han acercado a ti tienen o no confianza en este Ayuntamiento pero desde luego yo me ofrezco y la Concejalía también, a que seamos el primer sitio donde deberían ir si tienen alguna dificultad. No hay ningún problema en eso. Pero es que eso ya existe y eso ya lo tenemos. Te pediría una cosa. No me des lecciones de dignidad. Tengo la conciencia limpia y mi dignidad es igual que la tuya. Uno podrá hacer las cosas mejor o peor pero con la misma dignidad que tú. Antonio, lecciones de

dignidad, ninguna por favor. Nuestra posición es votar en contra de la Moción a pesar de que coincido con el Portavoz de Ciudadanos en que tiene puntos de que son asumibles como por ejemplo la coordinación con la Junta para ver cómo dar solución a estos casos que nos preocupan tanto como a usted. Vamos a pasar a votar esta Moción”

Realizada la votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: 7 votos (cuatro del Grupo Socialista, dos del Grupo Ahora El Casar y uno de Vecinos)

– Votos en contra: 5 votos (Grupo Municipal Popular)

– Abstenciones: 3 votos (Grupo Municipal de Ciudadanos)

Queda aprobada la Moción en apoyo a los/as afectados/as por la Hipoteca.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden de Día interviene el Alcalde: “Se aprueba la Moción pero veremos cómo la podemos articular y qué puntos podemos desarrollar. En cuanto al parque de viviendas sociales, ¿cuántas tiene el Ayuntamiento?. Pues aproximadamente cero aunque tenemos una familia a la que tras un desahucio, el Ayuntamiento le está pagando un alquiler social de noventa euros. Creo que probablemente esa es la única vivienda que hay para una persona que en su momento tuvo un problema de desahucio. Con este caso tenemos un problema que les puedo comentar más despacio y es que el Ayuntamiento lleva veinte años pagando el alquiler a esta persona y ahora su situación ha cambiado totalmente. Hay que decir todo, no sólo algunas cosas. Esa es una realidad y es la única vivienda social que ahora mismo tiene el Ayuntamiento. A lo mejor esa vivienda la podríamos usar para alguna familia que lo necesite hoy día más. Implicaría echar a la que está. Habría que ver si somos partidarios, o no, de echar a la que está y de que se metiera una nueva que lo necesite más. Para este tipo de casos, me pongo a su disposición para verlo”.

UNDÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza a realizar sus preguntas el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales.

Primera Pregunta.- Desfibrilador del Polideportivo. “¿Todas las personas que dependen del Ayuntamiento y que asisten al

desarrollo de las actividades deportivas están formadas en el manejo del desfibrilador?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No, todas no. Hay algunas que sí y otras que no”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “¿Pero siempre que hay actividades deportivas hay alguien formado allí?”

Contesta el Sr. Alcalde: “No”

Comenta el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “Pues es un riesgo grave”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Habría que, efectivamente, formar a más gente, pero se cuenta con apoyo telefónico”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “Bueno es saberlo”.

Segunda Pregunta.- Planes Provinciales de Diputación. “En el periódico La Crónica de Guadalajara han anunciado que la Diputación de Guadalajara publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del pasado 10 de agosto, las bases que regularán la concesión de ayudas para obras de interés municipal. He estado buscando en el Boletín Oficial y no he encontrado nada. Quería saber si nosotros como Ayuntamiento hemos hecho algún movimiento en torno a conseguir estas ayudas públicas. Me preocupa que se haya pasado el plazo y no se hayan solicitado”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Hemos presentado por escrito un Plan a la Diputación sobre posibles obras esta misma semana”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “¿A cuánto podría ascender la ayuda que recibiría el Ayuntamiento?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “De dinero no nos han dicho nada. Sólo había que hacer un listado de las obras que queríamos hacer”.

Tercera Pregunta.- Contenedores de Ropa. “¿Hay algún acuerdo económico del Ayuntamiento con alguna empresa para la recogida de ropa de los contenedores?. Si ese acuerdo existe, ¿qué destino tiene esa percepción económica?. ¿Va a las arcas del Ayuntamiento o a otras instituciones tipo Cruz Roja?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Tendría que preguntarlo porque no tengo ni idea”

Interviene el Sr. Secretario-Interventor Sr. Juan Miguel González Sánchez: “Se lo puedo decir yo. Hay un contrato y se cobra por número de contenedor y luego se ingresa en el Ayuntamiento y se distribuye según lo previsto en los Presupuestos Municipales. No hay ningún gasto para el Ayuntamiento”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “Parece que si los vecinos son solidarios y dejan la ropa usada en un contenedor, con la idea de que tenga un uso posterior y dado que las empresas privadas ganan dinero vendiendo esta ropa como de segunda mano, el dinero que el Ayuntamiento recibe de ahí debería ir al servicio que el ciudadano, que los vecinos quieren, es decir, que tenga una función social”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos que dice: “Creo que se está engañando mucho a la población porque todas las empresa son con ánimo de lucro. Todas. Independientemente de eso, hay tres o cuatro empresas que han venido a hablar con el Ayuntamiento con la apariencia de ser ONGs para tener buena imagen de cara a la gente y luego todas cobran y venden el producto”.

Contesta el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “Eso lo sabíamos, por eso queremos que el dinero que reciba el Ayuntamiento vaya a la finalidad social que han puesto los vecinos”.

Cuarta pregunta.- Coste de la recogida de basuras. “No sé si este asunto corresponde al Ayuntamiento. Yo lo lanzo y si no corresponde al Ayuntamiento que éste lo traslade. La urbanización Las Colinas tiene un único punto de recogida de basuras. La urbanización tiene catorce kilómetros de calle y todos los vecinos tienen que ir a ese punto a tirar la basura. Eso implica para la empresa de recogida de basuras un ahorro notable en tiempo, gasolina y medios técnicos pero parece que no tiene mucho sentido que los vecinos de Las Colinas paguen la misma tasa por recogida de basura que el resto de vecinos. Eso debería de mirarse dado que se abarata bastante el coste”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Popular Sr. César Antonio Jiménez Palos: “Este asunto es recurrente. A ti como a mí han venido vecinos preguntando por este tema. En la

urbanización Las Colinas hay un único punto de recogida de basura porque así lo quisieron la mayoría de sus vecinos. El Ayuntamiento no intervino en esta decisión. No se puede decir que porque sólo haya un punto de recogida se ha de pagar menos porque entonces también el que vive solo respecto de una familia numerosa podría decir que se le bajara la tasa de recogida de basuras. Imagínate que empezamos a poner los cubos, por ejemplo cada doscientos metros, como a veces se aconseja en las ciudades. El recibo no sería de setenta y seis euros (76,00.-€), sería de muchísimo más. Todos los años surge este tema. En su momento, fueron los propios vecinos los que lo decidieron así”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “Lo que digo está claro y la respuesta también está clara, que no van a mirar nada por ahora. Lo tenemos como un único punto y cómo una única tasa”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Es una tasa que no cobra el Ayuntamiento sino la Mancomunidad Campiña Baja que es la encargada de la recogida de basuras. No puedes hacer una tasa en función de cada uno”.

Termina el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “Vale, entendido”.

Quinta pregunta.- Solicitud de bonificaciones de la tasa de basuras. “Teniendo en cuenta que estamos en pleno siglo XXI y que el Ayuntamiento está bastante informatizado aunque como profesional diría que en este apartado haría falta muchísimo más, ¿por qué a las personas mayores de sesenta y cinco años, muchos de los cuales viven en urbanizaciones y no tienen vehículo o dependen del hijo o del autobús, se les obliga a pasar por el Ayuntamiento para el derecho que tienen a la reducción de la tasa de basura?, ¿por qué se les obliga a pasar una vez al año por el Ayuntamiento a dar fe de vida?. Si no han notificado que se han muerto, ¿para qué tengo que venir a dar fe de vida?. Parece que es un poco incongruente. Sería bueno evitarles eso. ¿Qué hay dos casos? Pues dos casos. Nos han comentado que gente de ochenta y algunos años que tienen que venir aquí a dar fe de vida y desplazarse desde no sé donde a dar fe de vida. Fíjese usted, sigo vivo, soy yo, mi carnet de identidad. Oiga, si cuando yo me muero todo está registrado”.

Contesta el Sr. Secretario-Interventor Juan Miguel González Sánchez: “Se pide documentación cuando hay dudas razonables de que la situación económica de un beneficiario ha variado de un año a otro porque la bonificación de la tasa se aplica en función, entre otros criterios, de los ingresos económicos de los beneficiarios”.

Sexta pregunta.- Funcionamiento de las Comisiones Municipales. “¿Para cuándo se van a poner en marcha las Comisiones?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Para mí es un tema serio, aunque penséis que no. Una vez controlado, encauzado y dirigido, creo que con rumbo firme, el Ayuntamiento, nos queda un mes y pico bastante complicado para hacer los Presupuestos. Cuando se pase ese período creo que podíamos empezar a hacer las Comisiones Informativas”.

Replica el Portavoz del Grupo Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “Pues ojalá y sea. Que no sea, como lo de cautivo y desarmado el ejército rojo y luego cuarenta años”.

Termina el Sr. Alcalde diciendo: “Creo que ya está todo bastante puesto, en orden y encauzado”.

Séptima pregunta.- Participación en las Juntas de Gobierno. “Se aprobó en Pleno que todos estaríamos en la Junta de Gobierno y que tendríamos derecho a voz sin voto los que no formábamos parte de los Grupos que gobiernan. Es un acuerdo de Pleno. El Sr. Alcalde sabe que ya ha habido tres Juntas de Gobierno a las que no se ha invitado a la Oposición de verdad, a los otros tres Grupos. El señor Gordillo dice que es la Oposición pero está gobernando. El señor Alcalde tenía y tiene derecho a invitar o no pero creo que no tiene derecho a incumplir algo que ha traído a Pleno y que el Pleno ha aprobado. Si el señor Alcalde quiere incumplir que lo vuelva a traer a Pleno, y que el Pleno, teniendo ustedes mayoría, lo apruebe. Pero tienen obligación legal porque así lo hicieron en un Pleno de invitarnos a las Juntas de Gobierno”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Si usted tiene interés en que lo traiga a un Pleno lo traeré pero en cualquier caso respecto de los ámbitos competenciales no hay ningún organismo que esté por encima de otro. Ni el Pleno está por encima del Alcalde, ni

el Alcalde está por encima del Pleno. Son ámbitos competenciales distintos. Yo ya se lo he dicho hace un rato. Mi intención es invitarles a algunas, probablemente no a todas, pero sí invitarles a algunas. Aunque yo estimo que no es necesario, si ustedes creen que dentro de ese ámbito competencial tengo que traer este asunto al Pleno, lo traeré pero no hay ámbitos competenciales. No está por encima el Pleno del Alcalde, ni el Alcalde del Pleno, sino que tienen competencias distintas y, en este caso, la competencia de la invitación es del Alcalde. Por eso no había traído este asunto a Pleno pero si usted quiere que yo lo traiga a Pleno, no se preocupe que ya lo miraré a ver si lo traigo o no lo traigo. Pero ya le digo que son ámbitos competenciales distintos y, en cualquier caso, mi intención es invitarles a algunas de las Juntas de Gobierno”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos, Sr. Antonio Pérez Canales: “Eso que dice usted es tú pide lo que quieras que yo te daré lo que me dé la gana. Eso está claro. Yo creo que ese no es el principio democrático del que partimos, ¿han cambiado las cosas? Pues han cambiado las cosas”.

Contesta el Sr. Alcalde: “En cualquier caso y, perdóneme, espero que después de la sorpresa que me he llevado hoy sobre qué creía que estaban enviadas todas las Actas de la Junta de Gobierno y resulta que no, les puedo asegurar que les van a llegar todas las Actas de la Junta de Gobierno. Con ello estarán ustedes informados de todo lo que se decide y se hace en las Juntas de Gobierno”.

Octava pregunta.- Celebración de los Plenos Municipales. “También es acuerdo de Pleno y usted puede modificarlo, ya lo sé, que los Plenos se celebrarían los viernes a las siete de la tarde. En la Comisión nos ha informado que habían surgido una serie de problemas por los que se había cambiado el día y la hora de celebración de los últimos Plenos. También sabemos que cuando uno se presenta a esto tiene que asumir todo y si se tiene que pedir un día libre en la empresa pues se pide. Pero no es menos cierto, que en la medida en que se pueda no fastidiar a los demás quedaría muy bien mantener lo aprobado. Hay muchas tardes en un mes. El Pleno se celebra como máximo cada dos meses. No tiene por qué ser el último día del mes. Podía haber sido ayer, podía haber sido antes de ayer, podía

haber sido en cualquier otro momento y, finalmente, todos hemos aceptado que ayer se nos comunicara, con menos de veinticuatro horas de antelación, dos puntos que han venido al Orden del Día. La ley parece que en eso no está de acuerdo con ustedes. Quiero recordarles que yo presenté dos Mociones el mismo día en el que ustedes convocaron el anterior Pleno y hubo incluso quien se mofó un poquito diciendo que como no habían entrado en hora se les atendería porque somos buenos. A mí, personalmente, me da exactamente igual lo que digáis y lo que hagáis. A mí, como agrupación que tiene 406 votos detrás, no me parece aceptable el juego, las risas y las bromas con los vecinos a los que quiero dignamente representar. Por lo tanto, rogaría que el día y hora de los Plenos se cumpliera y, al menos, con suficiente antelación tuviéramos noticia de su celebración”.

Contesta el Sr. Alcalde: “En la medida en que se pueda, la prioridad es que los Plenos sean por la tarde. En segundo lugar, si los Plenos pueden ser los viernes a las siete se harán los viernes por la tarde. Pero cuando no pueda ser el viernes por la tarde, pues tendrá que ser otro día. Si puede ser por la tarde bien, y si no pues tendrá que ser otro día por la mañana”.

Novena pregunta.- Participación ciudadana en los Plenos. “En el Pleno anterior, una de esas dos Mociones que yo presenté en nombre de la agrupación de Vecinos para se debatiera, era la participación de los vecinos en el Pleno y ustedes se comprometieron a traerlo como punto del Orden del Día para este Pleno. No sé si el hecho de que el Pleno sea por la mañana es también para evitar que los vecinos participen. Por favor, traigan la propuesta”.

Contesta el Sr. Alcalde: “La participación ciudadana es un tema que me gustaría en algún momento traer a Pleno. Creo que hay que traerlo tranquila y pausadamente. Me gustaría hacerlo con unas normas de actuación porque no vamos a convertir este Pleno en un Pleno asambleario porque no creo que se deba dirigir el Pleno de forma asamblearia. No se ha traído a este Pleno porque para este Pleno había muchos puntos que tratar como usted ha visto. Pero si le digo que lo voy a traer a Pleno. No le digo que en el próximo Pleno porque si no puedo traerlo me lo va a estar usted recordando siempre pero lo traeré. Muchas gracias Don Antonio. Tiene la palabra para

ruegos y preguntas, el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López”.

Realiza sus preguntas el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López:

Primera Pregunta.- Cesión de locales municipales a los Grupos Políticos. “Actualmente Ahora El Casar está utilizando el local que en la pasada legislatura estaba cedido al Grupo Mixto. Al ser Izquierda Unida parte de Ahora El Casar lo podemos utilizar. Lo estamos utilizando porque necesitamos un sitio para reunirnos pero no estamos seguros si estamos utilizando la forma jurídica adecuada o si desde el Ayuntamiento nos tenéis que dar solución para el uso de este local. Nos gustaría utilizar el que nos dieseis y no el local del que tenemos la llave. ¿Cómo va este asunto?”.

Contesta el Sr. Alcalde:”Le puedo decir que hemos tenido algunos problemas en la búsqueda de locales porque tampoco tenemos muchos, pero ya tenemos resuelto este tema. Esta semana ya se han empezado a hacer algunos movimientos para algunos locales y, al final, los cinco Grupos Políticos tendremos un local o un despacho. Además, intentaremos que tenga una dotación mínima de informática, teléfono, etcétera para que lo podáis usar. Ya les dije también que quitaré la publicidad de los partidos de la fachada del edificio municipal porque considero que no debe haber en locales municipales publicidad o carteles pero, a cambio, pondremos un cartel donde se anuncie que en ese edificio están los locales, los despachos de los diferentes Grupos Políticos de una forma más institucional y más homogénea. También me han solicitado un buzón físico. Poner cinco buzones me parecería algo exagerado, pero sí se puede poner uno y que la gente pueda meter allí lo que considere, a no ser que queráis que los pongamos dentro. Eso se os comunicará formalmente y espero que esta semana o la que viene estará ese tema terminado”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “Vale. También quiero recordarle que no tenemos conexión a Internet en nuestro despacho y que las persianas del pasillo están rotas. La siguiente pregunta de mi Grupo la va a realizar Javier Estévez”:

Segunda Pregunta.- Seguimiento de las Mociones presentadas por el Grupo Municipal Ahora El Casar en el anterior Pleno sobre las Operadoras Telefónicas y la OMIC. Pregunta el Concejal de Ahora El Casar Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Recordaréis que presentamos dos Mociones que se aprobaron por unanimidad, la de la OMIC y la de las Operadoras Telefónicas, ¿se está haciendo el seguimiento?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Respecto de la OMIC hemos recibido la respuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ayer o antes de ayer. Nos dicen que están trabajando en el tema. De todas maneras, te enviaré la respuesta porque lo que dicen es que están reestructurando el área pero que toman nota. No ponen fecha aproximada a la reapertura”.

Tercera Pregunta.- Tráfico de la Calle Camino de la Fuente. Pregunta el Concejal de Ahora El Casar Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “En la calle Camino de la Fuente y calle Toledo hay un problema con el tráfico porque en Camino de la Fuente aparcas y no caben dos coches y yo ya he visto un montón de situaciones donde un día va a haber un accidente. Habría que ordenar el sentido del tráfico en estas calles. Los coches deberían subir por Camino de la Fuente y bajar por calle Toledo. Mi petición se dirige al Concejal de Tráfico, Sr. Jiménez Palos pero ya se lo propuse al anterior Alcalde. Por nuestra parte no hay más preguntas”.

Interviene el Sr. Alcalde cediendo la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos que no hace preguntas. El Sr. Alcalde cede entonces la palabra al Grupo Municipal Socialista para que haga sus preguntas.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo que hace las siguientes preguntas:

Primera Pregunta.- Estado del Arroyo cercano al Colegio de El Coto. “El otro día dejamos en el Registro una petición para que se tomen medidas sobre el estado del arroyo cercano al Colegio de El Coto porque se están produciendo malos olores y están proliferando insectos que están picando a los niños y

produciéndoles reacciones alérgicas. Tenemos fotos de las picaduras de los niños. Queremos saber si se han tomado ya medidas para resolver la situación”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Por ser un tema sensible y grave voy a ir al fondo de asunto y os voy a dar una respuesta argumentada e histórica. En respuesta a las afirmaciones publicadas tanto por su solicitud de entrada por Registro en el Ayuntamiento por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Casar y en su Facebook y, ante la gravedad implícita que conllevan al incluir como afectados a los alumnos del CEIP El Coto. Como Equipo de Gobierno del Ayuntamiento no podemos dejar sin contestación y, sobre todo, aclarar y tranquilizar a los padres de los alumnos del Centro lo ocurrido en el mismo. Ante ciertos comentarios llegados a los oídos de los Concejales de Educación y de Obras y Servicios, sobre las picaduras que varios niños habían sufrido en el centro y que les habían provocado graves reacciones cutáneas, ambos Concejales se pusieron en marcha para ver exactamente lo que había ocurrido en la semana del 19 al 23 de octubre y poder tomar aquellas iniciativas necesarias para poder poner remedio ante dicha alarma creada. La Concejala de Educación tuvo esa misma semana un Consejo Escolar y salió el tema en el mismo, como un asunto puntual sin la mayor trascendencia por parte del Centro. Por su parte, el pasado viernes 23, se presenta en el exterior del Centro el Concejal aquí presente, de Obras y Servicios, y el Encargado General de Mantenimiento Municipal junto al Arroyo Valtorón que es el que discurre por ese CEIP. Se realiza una inspección de la zona y no se detecta ningún tipo de malos olores, ni insectos y si aprecian que justo en la parte anterior del puente que cruza la Avenida de Bruselas en la parte más próxima al Centro, hay una retención de aguas transparentes dentro del cauce y al otro lado del puente no hay aguas, salvo una espesa vegetación. Recordamos que los cauces son de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Aun así, se le da por parte del Concejal de Obras y Servicios instrucciones al encargado que avisa a la empresa de desinsección que trabaja para el Ayuntamiento que se pase de inmediato a valorar la situación del Arroyo para una posible intervención contra insectos si fuese necesaria. Durante el fin de semana, la Concejala de Educación mantiene una

conversación con la Directora del Centro en la cual esta le expresa su malestar porque el PSOE ha publicado en su Facebook una serie de comentarios sin ni siquiera haberles llamado al Centro para solicitarles información de lo ocurrido. Dichos comentarios publicados afirman, sin tener base alguna, ni haber contrastado la información con el Centro, una serie de valoraciones que por su importancia y gravedad transcribimos: “Ustedes denuncian la situación en la que se encuentra un pequeño arroyuelo, el Valtorón, que pasa cercano al CEIP El Coto y que está causando un problema de salubridad a varios alumnos/as que acuden al Centro Educativo. Las aguas están estancadas originando malos olores en las cercanías del Centro Educativo. Además, la cantidad de insectos que están en esa zona han empezado a picar a varios niños del centro provocándoles reacciones infecciosas que podrían resultar graves.....”. Ante dichas afirmaciones tan graves, las cuales afectan a niños del Centro, intentando crear una alarma social infundada y, sobre todo, sin haberse informado a través del Centro ni del propio Ayuntamiento, no podíamos permanecer impasibles ante la posible situación comentada. El pasado martes 27 de octubre, el Concejal de Obras y Servicios, junto con el Encargado, nos volvemos a personar en el Arroyo con la empresa Guadapinsa que realiza la desinfección de moscas, mosquitos y avispas en todo el municipio en la campaña estival con cuatro o cinco intervenciones junto al Centro y una desinfección durante el verano del propio Centro Escolar y, otra que se va a realizar en invierno de manera rutinaria, para valorar las actuaciones a realizar. Se vuelve a observar que ni hay olores, ni hay insectos y que el agua retenida en el cauce es como el otro día, aguas de cauce. Este arroyo, ahora, es decir, desde finales del 2014 solo contiene aguas de lluvia, es decir, que el agua retenida es limpia de las escorrentías de las lluvias caídas recientemente, cosa que nos tranquiliza pues, hasta esa fecha, las aguas que discurrían no solamente eran de aguas de lluvia, pues también corrían, desde, al menos el 2005, aguas fecales cuando llovía con cierta intensidad, pues el colector no tenía capacidad suficiente y las numerosas raíces que taponaban el tubo provocaron dichos derrames. Ante dicha gravedad detectada por el anterior Equipo de Gobierno del PP, se ejecutó, a finales del 2014, una obra de sustitución y ampliación de un

tramo de 600 metros lineales de colector hasta la depuradora de un diámetro mayor al existente, eliminando el tramo antiguo de colector que discurría junto al CEIP. Así pues, aprovechando la visita al Arroyo me reuní con el Jefe de Estudios y la Directora para informarles de primera mano cómo es lógico. Todavía el PSOE no se había molestado en ponerse en contacto con el Centro, creando una alarma a los padres de los alumnos injustificada, al hablar de problemas de salubridad y el perjuicio al mismo Centro. En la conversación con la Directora nos informa que solo dos niños del centro habían sufrido picaduras de algún insecto por determinar, de los quinientos cincuenta que tienen, que estos no habían ni siquiera pasado por el botiquín del Centro y que, ciertamente, los dos niños habían sufrido una alergia cutánea y que, únicamente una madre de un niño de infantil se había puesto en contacto con el Centro informando de dichas picaduras. Además nos informa que al día siguiente, al haberse enterado de la picadura del niño de infantil fue a su clase a primera hora y que apreció en el niño otras picaduras, cosa que le llamó la atención, pues el día anterior dio orden de echar insecticida por todas las aulas del Centro como medida precautoria. Además nos informa que dicho alumno, el más afectado, que aparece en las fotos, tiene el recreo en la parte más alejada del arroyo, en la parte superior, y que el otro alumno afectado, ese sí está más próximo. La Directora me vuelve a mostrar su enfado porque desde el PSOE han hecho una aplicación comprometiendo la salubridad del Centro sin ni siquiera haberles llamado, y más, cuando la semana pasada estuvo el Inspector de Educación en el mismo Centro y si éste hubiera apreciado el más mínimo problema de salubridad habría procedido en consecuencia. Hemos de recordar, por tanto al PSOE, que antes de publicar noticias tan graves como esta, lo mínimo es tener toda la información de primera mano, no crear una alarma innecesaria a los padres por unos hechos considerados anecdóticos por el propio Centro y, dando por hecho que los insectos que han picado, ustedes dan por hecho que los insectos que han picado a estos dos niños han tenido que ser causados por insectos del arroyo, cuando alrededor del centro hay piscinas particulares, las cuales pueden tener aguas estropeadas después del verano, además de los insectos nacidos en las mismas arquetas y zonas ocultas

húmedas o en el propio entorno de los niños. Se ha tratado de unas picaduras que no dejarían de ser algo anecdótico si no fuera porque el PSOE lo ha publicado en su Facebook. Estos dos niños han sufrido una reacción alérgica que eso si es de tener en cuenta por sus familias, para que busquen el origen de la sustancia o insecto que se las provoca. Desde el Gobierno municipal no escatimaremos ni esfuerzos ni recursos para, en la medida de lo posible, evitar molestias a los alumnos, no solo del CEIP del Coto, sino de todos los demás CEIP, como además ha venido haciendo estos años. Lo que si solicitamos, en este caso, al PSOE pero también a cualquier otra fuerza política, es que primero se informen fehacientemente y contrasten información que les llega, más que nada para evitar crear alarma y daños colaterales innecesarios a los demás. Como dije, nos reunimos y vino la empresa Guadapinsa. Se solicitó un informe de si era necesaria una intervención. Les pasaré este informe. El informe puntualmente habla de la evolución, antecedentes, presencia, controles nocivos y controles realizados. La actuación de esta empresa en las instalaciones del cliente parte de un exhaustivo análisis de situación y estimación de plaga y un uso y un activo tratamiento de mantenimiento persistente durante todos los meses hasta observar muestras de una situación normalizada y bajo control. Controles realizados: tratamiento desinfección exterior, la herbicida y edulticida en campaña de primavera-verano desde junio hasta septiembre, fechas de 5 de junio, dos de julio, en agosto, en septiembre y a finales de septiembre. Tratamiento desratización, desinfección y desinfección del propio colegio del Coto. Con periodicidad semestral, fechas, el diez del siete y previsto hacer, ahora, en diciembre otra. Factores de riesgo del entorno: zona de recogida de aguas, proximidad a zonas verdes y aguas estancadas. Proximidad a solares; proximidad a campo abierto y zona de uso agrícola, recintos deportivos y piscinas, zona de riego medio. Lo digo porque no tiene por qué ser el insecto que le haya picado al niño del arroyo. Si ustedes son capaces de decirme que insecto les ha picado les doy el premio Nobel. Estimación de la población, los datos obtenidos en las visitas de inspección no han determinado la presencia de especies nocivas, si bien, según las quejas remitidas aisladas, podemos inferir que en la zona objeto de estudio no existe nivel de conflictividad o es

bajo. Para prevenir o remitir condiciones desfavorables, se volverá a inspeccionar la zona a final de semana y se valorará la posible realización de tratamientos, es decir, no descartamos, si hay que hacer una fumigación y tal de manera preventiva, pero que sea eficaz, no simplemente por llamar a una empresa y que tire el dinero de todos por el arroyo. Factores que favorecen el acceso y la proliferación de organismos nocivos: grandes extensiones de campo abierto inaccesibles para aplicar el tratamiento y donde pueden existir focos de insectación que pueden tener consecuencias en la zona urbana. Proximidad a la depuradora municipal, que está a seiscientos metros o más, fácilmente. Piscinas o balsas de agua donde se dan condiciones favorables para la proliferación de larvas y mosquitos desde donde podían acceder a la luz en horarios principalmente vespertino y nocturno. Zonas húmedas con vegetación abundante y, de agua, como arroyo que transcurre en la zona urbana y en el que se dan condiciones para potencial proliferación de larvas o adultos. Valoración de la necesidad de solicitar asistencia exterior, no se estima necesario. Guadapinsa concluye y propone las siguientes medidas: se ha constatado la presencia de balsa de agua ocasionada por las lluvias de los últimos días y que era inexistente con carácter previo. En la misma no se ha detectado presencia de larvas ni adultos de la especie mosquito común. Se ha producido una denuncia de un ciudadano aislado, que se tenga constancia, nosotros hemos informado de dos, no existiendo quejas extendidas o de un mayor número de población; tampoco se ha producido aviso por los responsables del Colegio, donde también se efectúa el servicio de desinsectación periódico. Según nuestra experiencia, si existiese plaga de mosquitos, las quejas serían generalizadas. Por otro lado, sin dudar de la información remitida por los denunciante, no existe informe médico alguno que acredite la existencia de picaduras. Bueno, yo no he visto el informe, igual lo tienen, pero a mí no me lo han dado. Nuestra conclusión es que no existe una situación de plaga, en cualquier caso, para proceder a realizar una actuación o tratamiento en la zona detectada como posible foco de infección, no se dan condiciones que garanticen la efectividad del mismo por la previsión de lluvias, por lo que la actuación no supondría un uso sostenible de los productos fitosanitarios recomendados por la legislación

de aplicación. Nuestra recomendación es esperar a que varíen las condiciones climatológicas actuales. La previsión es que, para finales de semana o cuando cambien las condiciones meteorológicas, se realizaría una nueva inspección, y si se dan las condiciones favorables y se evidencian las condiciones de plaga proceder a la realización del tratamiento insecticida en la balsa-charca detectada. No obstante lo anterior, cualquier actuación en la zona debe tender a la existencia de condiciones del medio físico que no generan impacto sobre la vida de las personas. No voy a enrollarme más. Lo que digo es que he visto las fotos de los niños y la verdad es que es para asustarse. Yo, como padre, me gustaría saber qué es lo que ha picado o qué sustancia ha afectado a mi hijo. No quiere decir que sea del arroyo, porque hay piscinas y otras muchas circunstancias. A mí lo que me sorprende es que no se hayan dirigido ni al propio Centro a preguntar a la Directora. Hasta fecha de ayer me dijo que con ella no había hablado nadie y mostró su enfado”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Nosotros no hemos hablado con la jefatura ni con la dirección del Centro por un motivo muy claro y es que los padres que acuden a nosotros a contarnos estos casos nos dicen que para la Dirección del Centro son casos anecdóticos como también has dicho tú. Desde el Centro le quitan toda la importancia pero ellos siguen con la preocupación. Nosotros queremos trasladar esa preocupación de los padres. Para este Centro son sólo un par de casos pero los padres tienen más conocimiento de otros casos. Para la Directora y para el Jefe de Estudios estos padres han acudido en busca de una solución, diciendo que por favor se intente instar al Ayuntamiento a que se busque una solución y a que se tomen las medidas oportunas, porque ellos creen que puede ser de ese arroyo que pasa por ahí y, desde el Centro y desde la Dirección no se les hace ni caso. Se les trata como una problemática anecdótica, quitándole la gravedad que tiene el asunto. Ellos con esa preocupación acuden al Grupo Socialista para que nosotros instemos al Ayuntamiento, como Grupo, a hacerlo. Evidentemente no hemos acudido a la Dirección puesto que la información que nosotros recibimos de estos padres es que, desde el Centro, no tienen esa visión que ellos tienen. Ellos

han acudido al Centro a pedir ayuda y no se les ha dado. Vienen a nosotros intentando obtener esta ayuda”.

Contesta el Sr. Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Por eso entiendo que se ponga una solicitud en el Registro del Ayuntamiento pero no entiendo que se publique en Facebook que hay problemas de salubridad. Para mí es sagrado que haya niños en este asunto. Por ello, tendríais que haber acudido al Centro primero y escuchar las dos versiones y luego haber dicho en el Centro que los padres os habían trasladado que se sentían ninguneados, independientemente de venir luego al Ayuntamiento”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Pero es que nosotros hemos trasladado lo que nos han dicho unos vecinos al Ayuntamiento, para que vosotros, que sois la Concejala de Educación y el de Obras intentéis solucionar este tema. Esta es nuestra función. Y otra cosa, lo hemos publicado en el Facebook con la autorización de los padres. De hecho, si tú ves las respuestas de los padres, si tú ves la respuesta del Facebook vas a ver como muchas madres, en este caso, son las que han contestado que es verdad que está pasando eso y que se alegran de que, por lo menos, desde una parte del Ayuntamiento se haya movido eso, porque ellos no han tenido ningún tipo de respuesta a lo que ellos consideran un problema grave”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Pero, ¿respuesta de quién?. Al Ayuntamiento no ha venido nadie más que vosotros. A mí me llegó por oídas y yo ya me fui el viernes al Centro. Vuestro escrito es del jueves. Yo no miro el Facebook y fui al Centro sin saber que vosotros habíais publicado nada. Yo lo que veo es que habéis sido realmente temerarios en lo del Facebook, sinceramente. Habláis de problemas de salubridad y conseguís que, padres que no saben de qué va la cosa, digan ¿qué está pasando en este Colegio? Dos niños de quinientos cincuenta no es un problema. Cuatro, bueno, ni siquiera. Te voy a decir lo que me dijo la Directora, ni siquiera pasaron por el botiquín que tienen allí”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María Dolores Pérez Bravo: “Hay más casos y no son conscientes en el Centro. Los padres consideran que no se les

atiende y no se les está haciendo caso y acuden a nosotros para intentar, a través de nosotros, que llegue al Ayuntamiento. A lo mejor como decía antes el Concejal Antonio de Vecinos, no tienen la confianza o no saben cómo acercarse a este Ayuntamiento para solucionar los problemas, entonces lo hacen a través de la gente que conocen. Y, aprovechando, también te hago saber que hay otra zona donde se están viendo ratas. Norman se desplazó y pudo hacer fotos, pasando justo por ahí en el momento en el que estaba haciendo las fotos, una rata. Evidentemente esos vecinos no saben que se pueden acercar al Ayuntamiento, no saben a quién dirigirse y al final, se acercan a las personas que conocen. Estos padres se habían acercado al Centro, a la Dirección, y desde la Dirección lo tomaron como un tema anecdótico, no se les había dado ningún tipo de contestación, no se les había dado ningún tipo de soluciones. Ellos estaban enfadados también porque entendían que no estaban atendidos y, entonces, acuden a nosotros. Lo hemos publicado en el Facebook con la autorización de ellos, porque, además, si te has dado cuenta, están las fotos de los niños, con la autorización de ellos, porque ellos querían ver que estábamos realmente haciendo algo”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Si no lo discuto. Sinceramente, si yo tengo que poner una queja sobre un colegio y una incidencia, sobre mi taller, le preguntaré a mi taller. No me encontraré después con alguien y le diré que me han puesto mal las ruedas. Es lo lógico. Ir a la persona o al lugar y decir, mira, me dicen que no los atendéis, que no les hacéis ni caso, ¿qué es exactamente lo que ocurre?. Creo que tendrían que haber sido las cosas al revés. Primero haber informado a este Ayuntamiento y, después, si este Ayuntamiento no hubiera hecho nada o no nos hubiéramos preocupado por nada, haberlo publicado ustedes en su Facebook. Pero no, primero es el Facebook y después es esto”.

Contesta también la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González y dice: “Creo que las cosas no deberían hacerse como las habéis hecho. Primero hay que dirigirse al Ayuntamiento y luego hacer la publicación en Facebook”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Bueno, yo creo que han quedado claras las dos posiciones. Desde luego le doy las gracias

al Concejal de Obras y Servicios por ese magnífico trabajo y por lo serio con lo que se lo ha tomado. Efectivamente, yo estoy muy sorprendido. Aquí entiendo que el Grupo Ahora, el PSOE y Vecinos, me imagino que también Ciudadanos, son gentes en las que confían las gentes del pueblo para contarles las cosas. Voy a tener que hacer algo para que la gente confíe también un poco en mí y me vengan a contar también algunas cosas porque no me vienen, debo ser digno de desconfianza. Como conclusión, nuestra postura es que antes de causar alarma, intentemos solucionar los problemas desde el Ayuntamiento. Os lo digo sin acritud y entendiendo también que si a la madre no le han hecho caso, tú también puedes dirigirte a la Directora del Centro como Grupo Político del Ayuntamiento. Yo creo que nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer. Vosotros habéis hecho también lo que teníais que hacer denunciándolo pero os pediríamos que estas cosas que son delicadas, cuando se denuncien, primero lo hagamos saber y luego ya se comunique antes de causar alarma social. Siguiendo pregunta”.

Segunda pregunta.- Propuestas que hace el Concejal del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Las preguntas que voy a realizar van dirigidas al Concejal de Obras y Servicios Sr. Jiménez Palos. Quiero trasladar una serie de propuestas que he recibido de varios vecinos. En primer lugar proponemos instalar mobiliario de descanso, bancos, en la calle Juan Carlos I, en el trayecto que transcurre entre la N-320 y la calle Soledad y, en la calle Silva esquina con la calle de la Reina. ¿Por qué trasladamos este ruego? Porque hay personas mayores que se desplazan de la zona de Pozo Nuevo y de la zona de la Residencia que son personas mayores. Se trasladan a hacer gestiones de banco o a la farmacia y si vienen andando necesitan zonas de descanso. La segunda propuesta es el ensanchamiento de acera en la calle Juan Carlos I, en el trayecto que transcurre desde la calle Soledad hasta la N-320. Preferiblemente en la dirección del lado izquierdo de la calzada. Es una acera estrecha donde aparecen instalados postes de la luz y farolas y los viandantes que se desplazan con carricoches pequeños de niños o sillas de ruedas, habitualmente tienen que hacerlo por la vía, con el consiguiente peligro de sufrir un atropello pues es una vía bastante transitada. La tercera

propuesta es el ensanchamiento de la acera en la calle el Cuco, en el trayecto que transcurre desde la calle Esperanza a la calle de la Reina, en ese sentido, situado en el lado izquierdo. Es una acera muy estrecha y en donde los vehículos pasan a altas velocidades pues atajan para enlazar con la carretera de Fuente El Saz saltándose los semáforos, con el consiguiente peligro para los vecinos que habitan en ese trayecto y para las personas que se desplazan por la misma. La cuarta propuesta que traemos es el arreglo de la acera que transcurre desde la calle Soledad a la intersección con la N-320 en la carretera Fuente el Saz en este sentido, en el situado en el lado derecho. Es una acera que está en malísimo estado. Es la única acera que queda por solucionar de la carretera y ocurre lo mismo. Hay desplazamiento de personas mayores, personas con sillas de ruedas, carricoches de niños, que pasan dificultades. La quinta propuesta es instalar badenes en el camino de Valdenuño, uno cercano a la intersección con la N-320 y otro con la intersección con la calle el Gato y la calle Cerca Cuartana. Los vecinos que habitan en esta zona se quejan del exceso de velocidad de los vehículos que circulan por esta vía. La sexta propuesta es el acondicionamiento de la Fuente de la Nevera y entorno de la misma. Esta fuente se encuentra en muy mal estado. Hay pintadas, pilón destrozado, suciedad, y está destrozada. Sería bueno acondicionar este espacio. Y, por último, la séptima propuesta que tenemos, que me ha parecido ver que también vosotros la habéis acogido, es la instalación de cabinas portátiles de urinarios con servicios en eventos de gran afluencia de personas para evitar malos olores en las vías públicas”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Algunas propuestas ya nos constan. Lo que pasa es que, como tenemos tanto trabajo y tenemos tan pocos operarios se va acumulando el trabajo. Hay ciertas cosas que nosotros mismos ya sabíamos y otras que siempre son bienvenidas ideas. He estado arreglando algún tramo de aceras, estamos también en contacto con Ciudadanos para hacer un plan más ambicioso a la hora de arreglar más aceras en todas las zonas. Vamos haciendo como anillos concéntricos para ir arreglándolas poco a poco. De todos modos, pásame las propuestas. Lo de ampliar aceras es un tema urbanístico. Eso

habrá que verlo con el departamento y si se puede hacer lo valoraremos”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Efectivamente, estamos haciendo un plan de arreglo de aceras como respuesta a un Acuerdo de Investidura, que no de Gobierno, con el Grupo Ciudadanos. Creemos que una de las cosas que merece la pena realizar es este plan para intentar llegar al máximo de arreglo de aceras posible porque hay bastante deterioro en algunas de ellas. Muchas gracias de todas maneras”.

Siendo las 17:23 minutos abandona el Pleno Municipal la Concejala del Grupo Socialista Sra. Rosario Plaza Serrano.

Tercera Pregunta.- Mejora de la señalización.- Pregunta efectuada por el Concejal del Grupo Socialista Sr. Norman Félix Alcantarilla Mendoza: “Me dirijo al Concejal de Obras y Servicios. Primero, solicitamos en la Avenida de los Toreros, la que va hacia la Plaza de Toros que pasa al lado del aparcamiento del Polideportivo, que se mejore la señalización de prohibido. En esa zona, ya no es que nos lo hayan dicho vecinos, que también, sino que lo he visto yo personalmente, la gente se mete en dirección contraria. Aunque también lo hemos hablado, es verdad que no te pido otra segunda señal de prohibido porque la acera es muy estrecha, pero sí que se pinte en el suelo. Segundo, esto va dirigido a todo el Ayuntamiento, a quien corresponda. En la carretera M1117 frente a Nueva Cartuja hay un camino en el que cuando llueve sale todo el agua a la carretera produciendo que los coches se muevan y eso lo hemos vivido todos los que pasamos por esta carretera. Pedimos que se solicite a Madrid que, por favor, ahí hagan algún tipo de desagüe o algo para que esa agua no vaya directamente a la carretera porque yo personalmente he tenido sustos, no son grandes, pero si asusta. Y, tercero, decirte que mis hijos van al colegio del Coto y yo sí que hablo con muchos vecinos y con muchos padres de allí y ellos sí que me han comunicado el problema de que hay muchos mosquitos. Respecto de las ratas, he visto a las ratas como andaban en la Avenida Roma. También he visto, aunque no he podido traer fotografías porque no me las han localizado, picaduras de un mosquito a los niños por esa zona”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Vale, tomo nota y pasamos el aviso de las ratas”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Casar y Mesones Sr. Antonio Pérez Canales: “Un segundo por favor. A mí, lo que acaba de decir Norman, lo del colegio, ya lo sabía porque como sabéis el Jefe de Estudios es mi cuñado y sabía cómo iba el tema, pero lo de Norman si me acaba de dejar un poco sorprendido. La pregunta es si deberíamos de vigilar si ha llegado aquí el mosquito tigre. Lo que a mí me dijo mi cuñado es que las picaduras de los chavales que estaban en el Colegio del Coto eran picaduras que parecían de ese tipo de mosquito”.

Cierra el turno de preguntas el Sr. Alcalde que dice: “Quiero agradecer el esfuerzo a todos por esta sesión tan densa. Muchas gracias. Dar recuerdos a las Concejales que están un poco malitas, darles ánimos y muchos abrazos. Muchas gracias, se levanta la sesión”.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 17:30 horas del día 30 de octubre de 2015.

VºBº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ